



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 784

## INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 46\*

celebrada el miércoles 14 de marzo de 2007

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- |  |   |
|--|---|
| Proposiciones no de ley .....  | 4 |
| — Relativa a la confidencialidad de los datos de las personas solicitantes de asilo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001214.)                     |   |
| — Sobre la cesión de terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001739.) |   |

- **Relativa a la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001910.)**
- **Sobre la modificación del Reglamento de Armas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001928.)**
- **Por la que se insta al Gobierno a continuar incrementando progresivamente el número de efectivos policiales en Málaga para mejorar la seguridad ciudadana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002043.)**
- **Sobre el establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los Guardias Civiles. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/002065.)**

**Preguntas** ..... 22

**Del señor Álvarez Álvarez y otros (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:**

- **Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres durante el año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061890). (Número de expediente 181/002259.)**
- **Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres durante el año 2005 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061891). (Número de expediente 181/002260.)**
- **Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz durante el año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061895). (Número de expediente 181/002261.)**
- **Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz durante el año 2005 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061896). (Número de expediente 181/002262.)**

**Del señor Albendea Pabón y otros (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:**

- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Sevilla en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65831). (Número de expediente 181/002924.)**
- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Cádiz en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65830). (Número de expediente 181/002925.)**
- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Córdoba en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65833). (Número de expediente 181/002926.)**
- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Huelva en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65834). (Número de expediente 181/002927.)**
- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Jaén en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65835). (Número de expediente 181/002928.)**
- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Sevilla en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65837). (Número de expediente 181/002929.)**
- **Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Málaga en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65836). (Número de expediente 181/002930.)**

- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Cádiz en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65838). (Número de expediente 181/002931.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Granada en el mes de enero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65832). (Número de expediente 181/002932.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Granada en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65839). (Número de expediente 181/002933.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Jaén en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65842). (Número de expediente 181/002934.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Córdoba en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65840). (Número de expediente 181/002935.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Málaga en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65851). (Número de expediente 181/002936.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Jaén en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65850). (Número de expediente 181/002937.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Cádiz en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65846). (Número de expediente 181/002938.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Granada en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65847). (Número de expediente 181/002939.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Córdoba en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65848). (Número de expediente 181/002940.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Huelva en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65849). (Número de expediente 181/002941.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Sevilla en el mes de febrero del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65845). (Número de expediente 181/002942.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Almería en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65844). (Número de expediente 181/002943.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Málaga en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65843). (Número de expediente 181/002944.)
- Número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Huelva en el mes de marzo del año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/65841). (Número de expediente 181/002957.)

**Se abre la sesión a las once de la mañana:**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

**— RELATIVA A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001214.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Vamos a abrir la sesión convocada para tramitar el orden del día que ya conocen y que está integrado por las seis proposiciones no de ley y preguntas orales.

Les anuncio ya que la previsión de votación no será antes de las doce y media, teniendo en cuenta que vamos a intentar ser estrictos con cada intervención y teniendo en cuenta la cantidad de materia que tenemos en la mañana de hoy. Como son proposiciones no de ley que todos van a defender, es obvio que nos ciñamos al tiempo que esta Presidencia establezca, que son diez minutos cada intervención, pues intentar estar en ellos.

Me indican que la sesión no cuenta con taquígrafos sino solamente con la grabación que luego transcribirán.

Para comenzar el debate y la votación del primer punto del orden del día, PNL relativa a la confidencialidad de los datos de las personas solicitantes de asilo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART I SOLÁ**: Intervengo para exponer brevemente el contenido de esta proposición no de ley que se presentó al registro, que se publicó el día 13 de septiembre de 2005, hace un año y medio. En aquel momento tenía más significado que tal vez el que hoy mismo pueda tener el contenido de la proposición, pero no deja de tener sentido defenderla y aprobarla, si fuera su caso.

La proposición se basa en un hecho concreto, que fue la aparición en el «Boletín Oficial del Estado» el 30 de marzo de 2005 de un anuncio en el que se citaba a una serie de personas en relación a su solicitud de asilo al Estado español.

En esta solicitud transcrita en el diario oficial se hacía constar el nombre, los apellidos y nacionalidad de esas personas solicitantes de asilo, al efecto de que se presentaran, se personaran para tener una entrevista con el instructor del expediente de la solicitud, se les daba tres meses para poder comparecer y cumplimentar el siguiente trámite en su expediente.

Lógicamente esto es un contrasentido, en tanto en cuanto las personas que piden asilo lo hacen para poder huir en parte, para poder evitar represalias en su persona, en sus familiares o allegados, en su país de origen o en el propio país de destino, como es el caso de España, y

la publicidad a través del diario oficial de sus datos, o de sus nombres, o de su nacionalidad, pues sin duda perjudican ese trámite, van en contra de la propia naturaleza del asilo, que es el proteger a esas personas.

Convergència i Unió planteó unas preguntas escritas al Gobierno a continuación de estos hechos y el Gobierno contestó que esta práctica era muy excepcional, que era usada en casos muy limitados y que se hacía para poder localizar a las personas que habían modificado su domicilio y que no podían ser encontradas a través del trámite normal, a través del correo o de otro tipo de notificaciones, porque muchos de ellos en su condición de asilados, y en parte también huyendo de las posibles represalias de su país de origen, pues cambiaban a menudo de domicilio.

Al mismo tiempo también se comentaba en esta respuesta escrita que esto se hacía siguiendo la ley de procedimiento administrativo y que perseguía la doble garantía del interés del solicitante de no perder la posibilidad de ser un asilado reconocido, oficial, y por otro lado, también nuestro sistema de asilo y de suavizar, si es posible, el drama de aquellas para evitar las situaciones de dependencia jurídica de tener el expediente abierto sin que tuviera continuidad.

Se comunicaba que se había adoptado ya omitiendo la nacionalidad de los solicitantes para en parte en este aspecto dar menos pistas a los posibles observadores del diario oficial del Estado.

Por otro lado, la normativa con el marco europeo, también existe normativa, la directiva sobre procedimientos de asilo de la Unión Europea, que van en contra de la petición de Convergència i Unió, en tanto en cuanto esta directiva en su artículo 22 prevé que los Estados miembros no deben revelar directamente información relativa a solicitudes individuales de asilo, por un lado, y en segundo lugar, no obtener ningún tipo de información a través del procedimiento que ponga en peligro la integridad física del solicitante, de sus familiares, o la libertad y seguridad de los miembros de su familia que continúan viviendo en el país de origen.

Es evidente que, por un tema de pura racionalidad, de coherencia y por un tema también de someternos a la normativa europea, la práctica de la Administración española entra en contradicción con estos supuestos y ha publicado, publicaba —ha habido cambios al respecto, luego espero que se comenten— nombres, apellidos y nacionalidad de las personas que piden asilo.

El reto es, puede ser, el modernizar, el ponernos al día, el avanzar en personas que, huyendo de la guerra, de la violación de los derechos humanos a nivel individual, a nivel colectivo, de la opresión, pues se ven obligados a ir a otro país, en este caso a España, para ver reconocidos sus derechos, y nos parece obvio y necesario avanzar en una dirección efectiva de confidencialidad de los datos de las personas que piden asilo, y por eso nuestra propuesta.

La proposición no de ley reza que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la legislación

vigente con la finalidad de proteger la confidencialidad de las personas solicitantes de asilo en el Estado español.

A esta proposición se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista que añade una coletilla a esta parte dispositiva reconociendo ya en parte el avance que se ha producido en este aspecto, porque se añadiría «táctica ya habitual en la tramitación de los expedientes de asilo», que por nuestra parte no tenemos inconveniente en aceptar, añadiéndola a la propuesta inicial nuestra, y esperamos también que el resto de grupos se añada y acepte el formulado global de la petición, de la proposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Gracias, señor Guinart, porque además, en el cómputo del tiempo, ha estado dentro de los minutos.

Señora Blanco, para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene usted la palabra en su nombre.

La señora **BLANCO TERÁN**: Voy a fijar posición muy brevemente también, como ha hecho mi compañero y amigo de Convergència i Unió, en la proposición no de ley que presenta.

La verdad es que los hechos que acaecieron con la publicación de los nombres, apellidos, e incluso la nacionalidad, de algunos demandantes de asilo fue en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo de 2005, eso fue un reconocimiento explícito en las preguntas escritas y que el Gobierno contestó y reconoció esos hechos y que a mi modo de ver fue un exceso de celo garantista, por una razón:

Según la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 19.4 manifiesta que se necesita realizar una entrevista personalizada con el instructor de la Oficina de Asilo y Refugio para determinar finalmente lo que hará la comisión que definitivamente otorga el expediente y otorga la condición definitiva de refugiado o refugiada al demandante o demandada.

Normalmente, y esto ocurre con mucha frecuencia, los demandantes de asilo cambian de domicilio. Al cambiar de domicilio, la realización de esta entrevista, que tiene que ser preceptiva y que así lo marca la ley en la ley de asilo en el artículo 4.6, esta comisión no puede dictaminar su expediente y reconocer la condición de refugiado o refugiada sin esta entrevista.

Como decía anteriormente, y sin ánimo de repetirme, en muchísimos casos los demandantes de asilo cambian de domicilio sin notificar a las Administraciones pertinentes este cambio de domicilio, lo que es normal también teniendo en cuenta las condiciones en las que llegan de persecución previa en sus países, miedo que no desaparece al llegar al país de destino aun cuando sean demandantes.

Esta sombra de miedo y de temor por sus vidas impide muchas veces que ellos mismos se protejan notificando

a la Administración del país de destino, en este caso España, el cambio de domicilio.

A su vez, la Administración, el Ministerio del Interior en este caso, a través de la Dirección General de Política Interior y de la Oficina de Asilo y Refugio, necesitan hacer esta entrevista preceptiva para pasar a la comisión correspondiente que dictamine finalmente si va a ser un refugiado o no lo va a ser.

Por tanto, nos encontramos en que la Administración en este caso, a nuestro modo de ver, y mi grupo parlamentario así lo entiende, fue un error por exceso de celo garantista hacia el refugiado, porque, si no, el silencio hubiera sido negativo y en contra del refugiado.

Bien, a partir de ese momento no se volvió a producir un hecho como el que había acontecido en la publicación de los nombres, apellidos y la nacionalidad, y en este momento se omiten, por tanto, los nombres de los solicitantes y se les convoca, cuando sucede este caso del cambio de domicilio, mediante las iniciales y los números de expediente y de identificación del extranjero, el llamado NIE, y esto se viene haciendo exactamente desde que se produjeron los hechos de marzo de 2005.

Por eso por supuesto asumimos su proposición no de ley con la adición in fine que hemos establecido y que ustedes han tenido la amabilidad de aceptar, y que creo que otros grupos parlamentarios, según han comunicado, también, añadiendo a su propuesta de resolución «la práctica ya habitual en la tramitación de los expedientes de asilo».

Así que muchas gracias, no me quiero extender más.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Blanco, también por su brevedad. ¿Algún otro grupo parlamentario no enmendante quiere intervenir? Sí, tiene la palabra usted, señor Ballesterero.

De cara a la votación, por tanto, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí, he preguntado si algún otro grupo quería para fijar posición, no enmendar, así le había entendido.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Perdóneme, presidenta, además que yo estoy un poco sordo.

Intervengo en nombre del Grupo Popular en sustitución de mi compañera Matador, que ha tenido que ausentarse, pero de ella es la intervención.

Por el Grupo Popular vamos a votar favorablemente tanto a la proposición no de ley de CiU, así como a la enmienda que el propio portavoz de CiU llama coletilla del Grupo Socialista, instando al Gobierno a modificar la legislación vigente con la finalidad de proteger la confidencialidad de las personas solicitantes de asilo en España.

Como se señala en esta iniciativa, que al ser del mes de septiembre de 2005 habla de un proyecto de directiva, esa directiva es hoy ya una realidad, la Directiva 2005/85 del Consejo, cuyo objetivo principal es introducir un marco regulador mínimo en la Unión Europea relativo a

los procedimientos para conceder y retirar la condición de refugiados.

Esa directiva en su artículo 41, cuando regula la confidencialidad, establece que los Estados miembros han de asegurar que las autoridades encargadas de aplicar la misma se encuentran sujetas al principio de confidencialidad definido en el Derecho nacional en toda la información que pueda obtener en el curso de su trabajo.

Al hilo de lo aquí señalado hemos de entender que este principio se ve vulnerado cuando, conforme a lo señalado en la proposición no de ley, la Subdirección General de Asilo hace públicos unos anuncios en los que se cita a personas solicitantes de asilo.

No nos cabe la más mínima duda de que el Gobierno cuando practica las notificaciones de esta forma, es decir, al no poder notificar en el último domicilio de los interesados y hacerlo vía anuncio y en casos excepcionales, esto es, cuando el expediente está paralizado por causa imputable al interesado, como se dice en los antecedentes de la propuesta se hace para garantizar, como no podía ser de otra manera, tanto el interés particular del solicitante de poder ser oído como el general de evitar situaciones de dependencia jurídica. Sin embargo, esto entra en contradicción con lo regulado en el Derecho comunitario, en concreto, como aquí se dice, con el artículo 22 de la citada directiva.

Asimismo, entre las obligaciones de los solicitantes de asilo, en el artículo 11, párrafo 2, los Estados miembros pueden exigir que los solicitantes de asilo informen a las autoridades competentes de su lugar de residencia o domicilios actuales y les informen cuanto antes en caso de cambio, también puede establecer la obligación de que el solicitante acepte toda comunicación en el lugar de residencia o domicilio más reciente que haya indicado a estos efectos, pero lo que nunca puede hacerse tras esta directiva es practicar las notificaciones mediante la publicación de los nombres y apellidos de los interesados, aunque sea un mero trámite administrativo y no quede constancia en los archivos, ya que se pone en peligro, como se ha dicho, la integridad física del solicitante o la libertad y la seguridad de los miembros de su familia que continúan viviendo en muchos casos en el país de origen.

Por todo ello votaremos favorablemente, como decía, esta proposición no de ley, así como a la enmienda, instando al Gobierno a que antes del 1 de diciembre de 2007 adapte la legislación a la presente directiva.

— **SOBRE LA CESIÓN DE TERRENOS DE LA ANTIGUA INSTALACIÓN MILITAR DEL AERÓDROMO MILITAR DE POLVORÍN DE LANZAROTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001739.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la 1739, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la cesión de

terrenos en la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote. Para su defensa tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Intervengo en nombre del Grupo Popular para defender la proposición no de ley referente a que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que cedan los terrenos de la antigua instalación militar de Polvorín del aeródromo militar de Lanzarote al Ayuntamiento de San Bartolomé para poder hacer uso de ellos como parque urbano, tal y como establece el plan general.

Señorías, la política en materia de inmigración llevada a cabo por el Gobierno socialista ha sido un verdadero fracaso, consiguiendo un efecto llamada sin precedentes en la historia en Canarias y generando un verdadero drama en nuestras costas canarias. Tan sólo en el último año han llegado a Canarias en torno a 36.000 inmigrantes irregulares en cayucos, de todos es conocido, más que en los últimos seis años anteriores.

El Gobierno en Canarias pretende instalar centros de internamiento de extranjeros en todas las islas y nosotros creemos que esa no es la política que se debe haber llevado a este efecto, sino destinar esos recursos a otras políticas que contribuyan a paliar ese efecto llamada y ayudar en la medida de lo posible a esos países con estos recursos y no generar el efecto que ha generado estas medidas que ha tomado el Gobierno.

Se pretende por parte del Gobierno establecer un centro en Las Majadas de Güime, un centro de internamiento de extranjeros, con una superficie superior a 3.700 metros cuadrados, un gran mastodonte, en una zona, Las Majadas de Güime, que está contemplada como zona de paso de jable, que, entre otras cosas, está contemplado en el plan insular que ha sido apoyado por todos los grupos políticos y un consenso unánime en Lanzarote con respecto a esta materia, y uno de los puntos que dice esa figura de suelo rústico protegido del jable entre otras cosas dice: «no se aceptará ningún tipo de edificio o instalaciones públicas o privadas ni cualquier otro obstáculo permanente que impida el movimiento natural de la arena empujada por los vientos alisios», esto lo dice el plan insular de ordenación del territorio, que es una especie de norma que todos nos hemos marcado cumplir.

Señorías, ese centro, como digo, los vecinos de Güime, de esa zona, así como del municipio de San Bartolomé, se han negado rotundamente a que se instale en ese lugar porque consideran que no es apropiado por lo que decía antes, pero también han presentado en el mismo municipio un lugar alternativo, cual es el millón de metros existente en el aeropuerto de Lanzarote, y también se ha planteado que ese centro sea un centro de primera acogida a las personas que llegan a Lanzarote para acogerlas de forma digna, con toda la dignidad posible y la mejor atención, pero luego trasladarles a otros centros de internamiento que hay en Canarias preparados con todas las dotaciones, no solamente poli-

ciales sino de todo tipo, educativas y de animación, etcétera, psicólogos, todo lo que estos centros conllevan, que los hay en otras islas en Canarias. Esa posición se ha planteado y nosotros seguimos manteniendo que esa es la mejor fórmula.

He de decirles que el Ayuntamiento de San Bartolomé ha denegado la licencia al Ministerio del Interior a instalar este centro en ese lugar de Las Majadas de Güime, pero sí es cierto también que por parte del director insular, don Marcial Martín, se ha tratado de convencer y siguen empeñados en situar el centro en ese lugar.

En diferentes respuestas del Gobierno se me ha afirmado que se va a instalar en Las Majadas de Güime ese centro, por tanto, no ha habido un cambio por parte del Gobierno sino que pretenden seguir instalándolo allí, es decir que ese solar, como decía antes, Señorías, no tiene calificación de solar ese terreno, está calificado como parque urbano en las normas subsidiarias de San Bartolomé y están considerados como zona de protección de jable en el plan insular, como decía antes, que no acepta ningún tipo de edificio o instalaciones públicas o privadas.

Nosotros la propuesta que hacemos, Señorías, es acogernos a la solicitud del Ayuntamiento de San Bartolomé. El Ayuntamiento de San Bartolomé, por unanimidad de todos sus grupos políticos, incluido el Partido Socialista, han solicitado que se cedan esos terrenos para el disfrute de los ciudadanos de San Bartolomé y que cumpla la misión prevista en el plan general.

Nosotros no pedimos nada nuevo aquí, pedimos lo mismo que pedimos allá, o sea, el Partido Socialista allá ha pedido que se cedan esos terrenos para el uso de los vecinos del municipio de San Bartolomé, por las características de estos terrenos, y es lo mismo que decimos aquí, no decimos otra cosa.

Señorías, si ustedes apoyan esta proposición no de ley se despejaría la preocupación de los vecinos de Güime sobre la instalación del centro de internamiento de extranjeros en Las Majadas de Güime y también se despejaría la verdadera voluntad del Grupo Socialista referente a este asunto.

Yo les pediría que apoyen esta iniciativa y les pediría que si hay que instalar un centro de internamiento de primera acogida que se instale donde ya se han planteado lugares alternativos, en el mismo municipio pero en el millón de metros en el aeropuerto.

He de decir que esta competencia es una competencia del Gobierno central, del Ministerio del Interior, y por tanto, debe ser el Ministerio del Interior quien dé respuesta a esta cuestión, y lo que sí les digo, Señorías, lo que me parece tremendo es que cuando un vecino no puede construir en un parque urbano porque es lógico, no puede construir, pero tampoco puede construir en una zona calificada de suelo rústico de protección de jable porque no lo pueden construir, y hay muchísimas zonas, en la isla de Lanzarote más del 50 por ciento es zona protegida, lo que no puede ser es que llegue el Gobierno central e instale un armatoste de estas características en

un lugar que no puede construir nadie, ni siquiera el ministerio, y por tanto, es esa la razón por la cual hemos presentado esta iniciativa, que coincidimos con ustedes en Lanzarote y espero que coincidamos también aquí, en el Congreso de los Diputados.

Señorías, simplemente agradecerles de antemano a quienes van a apoyar esta iniciativa, imagino que el Partido Socialista la va a apoyar, porque como la ha apoyado en Lanzarote imagino que aquí también la apoyará.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cedrés.

La señora **CEDRÉS RODRÍGUEZ**: Tengo la responsabilidad de fijar posesión de mi grupo parlamentario ante esta iniciativa que nos trae a la Cámara el Grupo Popular y que respecta a la isla de Lanzarote.

La iniciativa habla de la cesión de unos terrenos que pertenecen al Ministerio del Interior, al Ayuntamiento de San Bartolomé, aunque, como vemos en la exposición de motivos que presenta dicha propuesta, son los terrenos en los que el Ministerio del Interior tiene prevista la construcción del centro de internamiento de extranjeros de Lanzarote.

La situación de utilización de una sala de la terminal del aeropuerto de Lanzarote es insostenible como estancia temporal de inmigrantes hasta su traslado a un centro de internamiento de extranjeros o hasta ser devueltos a sus países de origen. Como alternativa se propuso localizar una ubicación para construir un nuevo CIE que reuniese las condiciones y requisitos de habitabilidad y seguridad necesarios y adecuados a las necesidades de la isla, porque todo hay que decirlo, lo que hasta ahora se había denominado CIE en Lanzarote y que el Gobierno del Partido Popular utilizó era una sala instalada en el interior de la terminal del aeropuerto de Guacimeta en Lanzarote, contigua a las oficinas de la Policía Nacional en dicho aeropuerto, una sala de tránsito de AENA, de 500 metros cuadrados aproximadamente, para hombres y una sala de rechazados de fronteras, con una superficie de 45 metros cuadrados, utilizada para el internamiento de mujeres, donde en algunos períodos de octubre del año 2003 llegaron a estar retenidos 402 inmigrantes. Como se puede ver, el hacinamiento era una de las características a destacar del anterior Gobierno respecto al tratamiento y políticas de flujo migratorios.

Además decir que el Gobierno del Partido Popular hurtó durante años la sala de tránsito del aeropuerto de Lanzarote, como aeropuerto internacional y el octavo de España en tráfico de pasajeros, para responder de mala manera a la situación de extranjeros retenidos, no detenidos, en régimen de hacinamiento y con carencias de habitabilidad.

El Ministerio del Interior actual, consciente de dichas carencias y de las necesidades de la isla en esta materia, ha incluido en su presupuesto las correspondientes partidas desde el año 2005 para la construcción de un nuevo centro y ha realizado distintas gestiones para poder disponer de una ubicación adecuada para el mismo.

Se estudió inicialmente la posibilidad de acondicionar unos barracones militares existentes en el centro urbano de Arrecife, esta opción fue inmediatamente rechazada por las características y ubicación de los barracones.

También se estudió su posible construcción en una parcela próxima al aeropuerto, afectada por el Ministerio de Defensa, que reunía las condiciones necesarias. Sin embargo, este departamento, finalmente indicó que tenía previsto darle otro uso a la misma.

Como solución alternativa a la anterior, el Ministerio de Defensa ofreció a este departamento la venta de otra parcela por importe de un millón y medio de euros en el término municipal de San Bartolomé, en la que existe un antiguo polvorín que actualmente está en desuso. La única parcela disponible en estos momentos para situar el centro de internamiento de extranjeros es la de San Bartolomé de Lanzarote, y en este sentido la contestación ciudadana ha sido de rechazo.

Los datos aportados hasta ahora reflejan la acuciante necesidad de un centro de internamiento de extranjeros en Lanzarote que permita mejorar la gestión de los flujos migratorios en los momentos de espera para ser devueltos a sus países de origen, porque la solución óptima sería que se dieran las circunstancias en las que las personas no tengan que huir de sus países en busca de comida para garantizar la subsistencia, que es el único efecto llamada que existe.

Después de lo expuesto, señor Reguera, usted alega poco más o menos que estamos hablando del terreno y no del centro de internamiento de extranjeros sino de la necesidad de que el ministerio ceda los 20.000 metros cuadrados que posee en el antiguo polvorín para hacer un parque urbano.

Señor Reguera, ¿a quién quiere engañar?, porque está creando usted polémica ficticias e innecesarias y ve gigantes quizá donde ni siquiera existen molinos. Señor Reguera, no se puede hacer un discurso en el que usted no aporte todos los datos. Usted pretende hoy aquí que el ministerio ceda un terreno al Ayuntamiento de San Bartolomé donde la propiedad colindante, que es propiedad de ese ayuntamiento, es de 580.000 metros cuadrados, aproximadamente, con la misma calificación territorial que los terrenos del Ministerio del Interior. Teniendo tanto espacio, usted quiere hacerlo en la pequeña parcela del ministerio. Luego esgrime que nada tiene que ver con el centro de internamiento, pero en Lanzarote convoca a todos los vecinos para decirles lo negativa que puede ser esta medida.

Señor Reguera, abandone la demagogia y no insulte la inteligencia de los ciudadanos, o por lo menos sea coherente y reflexione acerca de la enmienda que mi grupo le presenta, que no deja de ser la mejor opción.

Sea claro, su pretensión es la de dejar al Ministerio del Interior sin los terrenos que necesita para la ubicación del CIE, aun cuando esta necesidad está contemplada en un plan de seguridad que ha sido consensuado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio del Interior.

Lo mejor sería que el cabildo ceda los terrenos al ministerio para la ubicación de este centro de internamiento en cualquiera de los terrenos que posee, y que quizá no afecten a zonas urbanas directamente, y deje de crear problemas innecesarios a la población de Lanzarote. Inclínese por un ejercicio de catarsis, reconsidere la enmienda que le presentamos y abandone la crispación y la fragmentación que subyace a su iniciativa.

Además aducir que mi grupo en el Ayuntamiento de San Bartolomé se abstuvo porque los terrenos que usted pide se cedan al ayuntamiento fueron expropiados hace muchos años para fines determinados a propietarios y pequeños agricultores de la zona, con lo que, de devolverlos tras cambiar su uso, habría seguramente que aplicar la legislación vigente en materia de expropiaciones y quizás usted está reclamando un bien que no pertenece inicialmente al Ayuntamiento de San Bartolomé, en todo caso su devolución debería ser a los antiguos propietarios de los terrenos, y desde mi punto de vista usted está haciendo una política que en cierto modo es de tierra quemada.

Usted dice que se construya el CIE en el aeropuerto, quizá está siendo un poco irresponsable, teniendo en cuenta que la economía de la isla está estrechamente relacionada con el turismo y que actualmente se está realizando el plan director de ese aeropuerto donde el cabildo participa activamente pero donde no sabemos cómo pueden quedar los elementos actuales de la zona aeroportuaria como son la terminal, las pistas, la plataforma de despegue y aterrizaje y la base aérea. ¿Cómo quiere usted hipotecar el desarrollo del aeropuerto teniendo otras ubicaciones en la isla para la construcción del CIE?

Señor Reguera, sólo me queda decirle que si su voluntad es la de solucionar un problema aceptaría la siguiente enmienda: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar del Cabildo Insular de Lanzarote que facilite lo antes posible un terreno adecuado, de los muchos que posee esa institución, para dar cumplimiento a la necesidad de un centro de internamiento para extranjeros en la isla de Lanzarote». Si no es así, siento que usted quede ubicado en el rincón de la separación y de la creación de divisiones, pero en ningún momento está en la responsabilidad que debe caracterizar a un representante público y buscando soluciones óptimas a un problema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): El señor Reguera para aceptar o no la enmienda.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señora presidenta, como la señora diputada, portavoz del Grupo Socialista, ha dicho que el Grupo Socialista en San Bartolomé...



La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Señor Reguera, perdone un momentito, lo que sí le ruego es que le doy la palabra para que me diga si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Dos minutos, sí, sí. Yo le quería pedir, señora presidenta, si usted puede leer el acta del Ayuntamiento de San Bartolomé donde el Partido Socialista vota a favor de lo que yo he dicho y no lo que ella ha dicho que no ha votado a favor, el Partido Socialista ha votado a favor de esta iniciativa que yo hoy traigo aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Sólo y exclusivamente le pido que me diga sencillamente si acepta o no la enmienda y pase usted a...

El señor **REGUERA DÍAZ**: ¿No se puede leer esto, señora presidenta?, ¿el acta del Ayuntamiento de San Bartolomé?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Claro.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Pues le ruego, por favor, a la señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Tiene usted la palabra para leer el documento.

El señor Pérez Laserna, Secretario de la Mesa procede a la lectura del documento solicitado: —«Punto noveno. Ratificación, si procede, de la resolución número 829/2006, de 28 de septiembre, dictada por el concejal delegado de Urbanismo, por el que se deniega la licencia municipal urbanística instada por el Ministerio del Interior para la construcción en lugar denominado Polvorín Güime de este término municipal de un centro de internamiento de extranjeros.

Por el secretario de la corporación se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de urbanismo de fecha 29 de septiembre del presente año obrante en el expediente en el cual literalmente transcrito señala lo siguiente que se expone a continuación:

En la sesión de esta comisión celebrada el 29 de septiembre de 2006 se da cuenta de la resolución número 829/2006, de 28 de septiembre, dictada por el concejal delegado del área de Urbanismo, por la que se deniega al Ministerio del Interior la licencia municipal urbanista solicitada para la construcción de un centro de internamiento de extranjeros sito en el Polvorín Güime de este término municipal, todo ello en base a lo una vez dada lectura al documento que usted ha pedido, lo que sí le ruego perceptivos informes emitidos por los servicios municipales técnicos y jurídicos de 27 de septiembre de 2006.

Por lo anteriormente expuesto se propone al pleno corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Ratificar la resolución número 829/2006, de 28 de septiembre, dictada por el concejal delegado del área de Urbanismo, por la que se deniega al Ministerio del Interior la licencia municipal urbanística solicitada para la construcción de un centro internamiento de extranjeros sito en el Polvorín Güime de este término municipal, todo ello en base a los preceptivos informes emitidos por los servicios municipales técnicos y jurídicos de fecha 27 de septiembre de 2006.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al interesado. Sin intervenciones que hacer constar por el señor alcalde presidente, es sometida la propuesta de acuerdo reflejada en el dictamen de la comisión informativa de urbanismo a votación, resultando aprobada por unanimidad.»

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señora presidenta, simplemente...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Señor Reguera, es que nos diga si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para seguir con el debate.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Las razones por las que no la aceptamos es por lo que ya he afirmado anteriormente, señora presidenta.

— **RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN HELLÍN (ALBACETE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001910.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): La siguiente proposición no de ley es el tercer punto del orden del día, la número 1910, relativa a la construcción de una comisaría de Policía Nacional en Hellín, Albacete. Para su defensa tiene la palabra la diputada, señora Naharro, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Para mí es una gran satisfacción ser el altavoz de mi provincia, Albacete, en la sede de la soberanía nacional, el Parlamento, para solicitar algo que los ciudadanos de Hellín consideran muy necesario, la construcción de un edificio que albergue la comisaría de Policía Nacional.

A finales de los años setenta llega la Policía Nacional a Hellín, un hito importantísimo, pues se le dota de un servicio público fundamental como es garantizar la seguridad y la defensa de los derechos y libertades públicas. Desde entonces hasta nuestros días ha sido y sigue siendo un colectivo muy apreciado en el municipio.

En un principio se les dotó de unos despachos en el ayuntamiento y poco más tarde se les habilitaron los sótanos del antiguo centro de higiene rural, desde entonces vienen prestando sus servicios allí, casi treinta años.

En todo este tiempo la Policía Nacional ha pasado por diferentes procesos de transformación y de modernización y la diferencia, no sólo en número de agentes sino también de los servicios que se prestan, son importantes, hay diferentes unidades de gestión y atención al ciudadano que han aumentado y se han diversificado notablemente.

Como ejemplo les diré que la unidad de extranjería, a la que acuden diariamente desde toda la comarca, que tiene una población muy superior a la de Hellín y, como les digo, diariamente tienen que hacer cola en la puerta de estas instalaciones que actualmente tiene la comisaría en el municipio.

Todo esto, unido al pésimo estado que presenta el conjunto del inmueble, propiedad del ayuntamiento y que está en situación de precariedad desde hace ya varios años y con notables carencias de medios, incumple los criterios de accesibilidad, no tiene vestuarios, no hay sala de espera, está al lado del patio de un colegio, además las condiciones de salubridad son bastante malas, por todo ello lo que pensamos es que es muy necesaria la construcción de un edificio que se adecue a las necesidades reales que tienen y que los funcionarios, tanto de policía como de los cuerpos generales que allí trabajan, lo hagan en unas condiciones dignas, además de que los ciudadanos que precisen de los servicios puedan tener una calidad adecuada de ellos, que es el fin último de toda Administración.

Recientemente y durante el último año los sindicatos policiales han presentado numerosas denuncias por la situación a la que se enfrentan cada día. Durante la última legislatura se realizaron obras de acondicionamiento en varias ocasiones, con lo que se intentó mejorar la situación, pero desde luego el espacio es imposible ampliarlo, se intentó que creciera hacia arriba el edificio y los técnicos mediante un informe dijeron que era imposible.

A pesar de todo ello, lo que se estuvo estudiando fue trasladar el edificio a un sitio nuevo, a un terreno que cedía el ayuntamiento. Como se puede demostrar, en febrero de 2004, se aprobó una moción por unanimidad en el pleno municipal, a instancias del Grupo Popular, en la que pedían que se negociase con la subdelegación del Gobierno y con el ministerio para construir una comisaría, incluso se hablaba de un solar, un terreno que se cedería por parte del ayuntamiento.

De aquello, de febrero de 2004, han pasado tres años y realmente se ha avanzado muy poco. El pleno municipal del 28 de agosto de 2006 aprobó inicialmente el expediente de cesión al Ministerio del Interior de un terreno para la construcción de la nueva comisaría, y después, tramitado dicho expediente, el día 26 de febrero de 2007 se aprobó en pleno que el ayuntamiento se comprometía a realizar la inscripción de segregación de la finca cuando se formalice la escritura de cesión, unos trámites a los que realmente les queda poco, sólo la segregación y la formalización de la escritura de cesión. Yo creo, estoy convencida de que, si hay voluntad política, en muy poco tiempo se resolverán.

Sucesivamente en los diferentes proyectos de Presupuestos Generales del Estado mi grupo ha presentado enmiendas para que hubiera una partida destinada a la construcción de esta comisaría y todas las veces nos hemos encontrado con la negativa del Grupo Socialista a que eso fuera así.

Sé que desde el Grupo Socialista se me va a decir que durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular no se ha hecho nada por construir esta nueva comisaría. Desde luego que les puedo decir que he trabajado directamente en el tema, que se han hecho obras urgentes y que es lógico que, como los Presupuestos Generales del Estado son limitados, para una provincia pues no se pida hacer todo a la vez.

Yo lo que le pido al Grupo Socialista, y desde luego al Gobierno, es que cuando acabe esta legislatura, de la cual ya queda muy poco, aproximadamente dentro de nueve meses ya esté tomando posesión otro Gobierno que no sabemos si será del Grupo Socialista o del Popular, pero lo que les pido es que para aquella época pues a quien esté gobernando le suceda lo mismo lo mismo que le sucedió al Gobierno Socialista cuando tomó posesión en 2004, y es que para la comisaría de Policía Nacional de Albacete capital hubo un presupuesto preparado, un proyecto hecho, y estaba preparada la licitación, sólo tuvieron que adjudicarlo y recientemente se ha inaugurado la comisaría, yo eso es lo que les pido. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Hemos llegado a un acuerdo para hacer una transacción con el Grupo Socialista según la cual quedaría la proposición no de ley como les voy a leer: «Llevar a cabo la construcción urgente de un edificio que albergue a la comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), previa la realización de los trámites administrativos necesarios, que facilite la labor de los funcionarios que allí desempeñan su trabajo y permita dar una mayor calidad de los servicios a los ciudadanos que precisen de ellos, y en segundo lugar, dotar de las correspondiente partidas presupuestarias necesarias para su ejecución».

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora como grupo enmendante el Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Señorías, señora Naharro, por coherencia, por responsabilidad, y sobre todo por el conocimiento de la Administración, es por lo que hemos presentado la enmienda, que al final se ha llegado a una transaccional y la verdad que con satisfacción para dos albaceteñas que lo único que quieren es la defensa de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la población de Hellín.

No obstante, ha sido sorpresiva para mí la proposición no de ley, sorpresiva por no utilizar otro adjetivo, porque en la exposición de motivos de dicha proposición usted menciona una moción aprobada por unanimidad en el pleno municipal en febrero del año 2004 y en dicha moción, según dice usted, se insta iniciar las pertinentes

negociaciones con la subdelegación del Gobierno, con la delegación y con el Ministerio del Interior, moción que, por cierto, en todo el expediente no consta, según información del secretario general, pero, no obstante, a usted sí que se le ha olvidado que en febrero de 2004, y se le ha olvidado mencionarlo en su exposición de motivos, que en esas fechas el Gobierno era del Partido Popular, del cual usted era la delegada del Gobierno, el alcalde era del Partido Popular y el Ministro del Interior era del Partido Popular. **(La señora Naharro pronuncia palabras inaudibles)** Sí, es verdad, menos mal que ya estaba Diego, bueno, pero usted era la delegada de Gobierno, con lo cual tenía todos los mimbres de un cesto, durante cuatro años los ha tenido, porque sí que es verdad que si la comisaría de policía durante treinta años estaba en las condiciones tan paupérrimas como usted está señalando, en sus años de delegada de Gobierno, con el Ministerio del Interior de su parte y con un alcalde del Partido Popular, hasta este último mandato que lleva va a hacer cuatro años el alcalde socialista en esta población, se daban todas las condiciones entonces, pero ni cuando estaba el alcalde el Partido Popular, ni cuando estaba usted de delegada del Gobierno, ni cuando el Ministro del Interior, también del Partido Popular, iniciaron ningún trámite administrativo, porque en esa época no se inició ningún trámite administrativo para la construcción de dicha comisaría, es desde la llegada al Ministerio del Interior de un Gobierno socialista, y sobre todo con un alcalde socialista, cuando se dan los primeros pasos para dar forma al proyecto.

Es evidente que desde hace años era necesario dar una solución, pero desde hace años, no estos tres últimos años, pero ha tenido que ser este alcalde socialista y un Gobierno socialista los que han iniciado este expediente.

Dígame con seriedad si esta proposición no de ley no tiene tintes demagógicos, la publicación de dicha proposición, que es del día 3 de octubre del año 2006, y dos meses antes de la publicación de esta proposición, por acuerdo plenario, el 28 de agosto fue aprobado por unanimidad iniciar el expediente para la tramitación de cesión de un solar de propiedad municipal al Ministerio del Interior, ubicado en la calle Fortunato Arias y calle de Lope de Vega, con una superficie de 1.227,51 metros cuadrados, para la construcción de un edificio que albergue las nuevas dependencias de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de dicha unidad.

Dicho expediente se ha tramitado de acuerdo con el artículo 110.1, que usted conoce, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se publicó en el boletín oficial de la provincia el 29 de enero del año 2007, habiendo sometido a información pública durante 15 días, es decir, desde el día 30 de enero hasta el 15 de febrero de este mismo año, sin que durante este plazo se haya producido ninguna reclamación.

Ahora, después de estos plazos, lo que procede es que se adopte por el ayuntamiento pleno el acuerdo definitivo de cesión gratuita, que eso lo sabe usted muy bien en cualquier expediente administrativo. En dicho expe-

diente ya constan los informes emitidos al respecto por la Intervención municipal, el informe del Área de Patrimonio y Arquitectura de la Dirección General de la Policía, en el que se hace constar que la superficie que se propone permite una edificabilidad más que suficiente para la nueva construcción de la nueva comisaría de la Policía Nacional, dicha certificación está expedida el 2 de marzo del año 2007.

Señoría, mire usted la fecha en la que estamos hoy y cómo van los trámites administrativos en el Ayuntamiento de Hellín, o sea, hace exactamente 12 días, el 2 de marzo, es cuando se da la certificación de dicho edificio, de dicho solar.

En la actualidad se está tramitando el expediente prevenido en la normativa de régimen local para proceder a su segregación. Tan pronto se formalice la cesión por el ayuntamiento pleno y el bien quede afectado al dominio público, podrá ser gestionado por el Ministerio del Interior y se incluirá en la programación de dicho ministerio, pero nunca antes, o sea, no se puede incluir en ningún presupuesto si el solar no está segregado y es propiedad del Ministerio del Interior.

El plan de infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía tiene una previsión de 116.000 euros para el proyecto e iniciar la construcción en las dos anualidades siguientes una vez que se haya finalizado el expediente, con una inversión prevista para la comisaría de policía de Hellín de 1.550.000 euros.

Evidentemente, nuestro deseo sería la construcción inmediata pero antes se ha de finalizar con el expediente administrativo ya iniciado en el Ayuntamiento de Hellín. Por tanto, esperamos que el resto de los trámites administrativos, que lo único que queda es la segregación del terreno, que son de obligado cumplimiento, como usted sabe, en todas las normativas y en el régimen local y tanto en el propio Ministerio del Interior, la enmienda que hemos presentado se ha incorporado, hemos hecho una transaccional y a partir de ahora trabajar para que se segregue el terreno y puedan iniciarse las obras.

Yo solamente señalar que Hellín es una población que, gracias a otras cosas, a una buena gestión política de su alcalde durante estos cuatro años, coinciden todos los indicadores el gran futuro socioeconómico y aumento poblacional de Hellín, por ello es absolutamente necesario la construcción de esta nueva comisaría que indudablemente va a redundar en una mejor atención de los hombres y mujeres de Hellín. Ojalá que con el anterior Gobierno, que ha gobernado durante mucho tiempo el Partido Popular en Hellín, este Gobierno si hubiese actuado con tanta responsabilidad y celeridad como se está haciendo en estos momentos tanto por el alcalde como por el Gobierno de España.

Yo, señora Naharro, felicitarnos como diputadas de una provincia que necesita muchas infraestructuras, que necesita sobre todo más medios técnicos y humanos y sobre todo poblaciones que van desarrollándose socioeconómicamente y poblacionalmente, que hayamos llegado a un acuerdo, porque al fin de cuentas los que

nos lo van a agradecer son los hellineros y hellineras que más pronto que tarde van a tener una nueva comisaría de policía. Felicitar al alcalde y felicitar al Ministerio del Interior por la celeridad con la que están haciendo todas las gestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Para el acta, no sé si lo ha dicho o yo no lo he oído, esto es una enmienda transaccional, por lo tanto...

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Sí, una enmienda que presentó el Partido Socialista y entonces hemos hecho una transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Queda subsumida por esta otra, de acuerdo, para en la votación tenerlo claro.

— **SOBRE LAS MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ARMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001928.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasaríamos al debate de la proposición no de ley 1928, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La proposición no de ley que hoy presento a la Comisión de Interior en nombre del Grupo Parlamentario Popular pretende instar al Gobierno desde esta Comisión para que remita a la Cámara un informe en relación a los trabajos que puede estar ejecutando para la reforma del Reglamento de Armas. Nosotros reclamamos que en dicho informe se determinen cuáles son los aspectos que piensa reformar, así como también cuáles son las conversaciones que mantienen con los sectores interesados.

Esta proposición no de ley en esta redacción es el motivo que nos permite retomar un debate que ya se celebró aquí en el año 2005 en el que también planteábamos la necesidad de reformar el Reglamento de Armas en relación con determinadas preocupaciones que tiene el colectivo cinegético, el colectivo de cazadores de España.

En aquel entonces, en aquel debate, que como digo es del año 2005, nosotros intentábamos que el Gobierno que tenía las responsabilidades de resolver el problema asumiera y aprovechara parte del trabajo que se había realizado desde la Dirección General de la Guardia Civil, la Intervención de Armas, y los colectivos que representan al mundo de la caza, la Oficina Nacional de la Caza y la Federación Española de Caza, para de una vez por todas arreglar problemas que había en torno al préstamo de armas, la limitación del número de escopetas por titular cuando se había arreglado este asunto en relación a la limitación del número de rifles en la legislación anterior, los requisitos para la custodia de las armas, así como también simplificar, sin que ello signi-

fique perder el control pero sí hacer más fácil la revista de armas, y desde luego también facilitar un uso y costumbre que está muy arraigada en el medio rural, que es el uso de campos de tiro, que se utiliza generalmente para perfeccionar las prácticas de tiro y que tenía y tiene ciertas dificultades para su desarrollo.

Todo este planteamiento, que, como digo, había sido objeto de trabajos y que habían concluido satisfactoriamente a final del año 2003, se hacía sin perder el norte de que el concepto fundamental que había que proteger o el principio que había que proteger era el concepto de la seguridad, nada de lo que se pretendía arreglar podía ir en detrimento de la seguridad, que es al final algo que a todos nos interesa y algo en lo que todos estamos implicados.

De aquel debate, repasándolo, se podía concluir que la posición que mantenía entonces el Grupo Socialista era no participar de nuestro propósito de una reforma parcial del Reglamento de Armas, sí inclinarse por una reforma global de dicho reglamento, y a la vez, de la propia intervención de la diputada socialista se podía concluir que en efecto ella veía con cierta receptividad lo que se le planteaba, incluso manifestaba su voluntad o su deseo de que los trabajos continuaran y se mantuvieran las conversaciones, llegando a decir que en efecto estaba de acuerdo que debía hacerse una modificación integral del Reglamento de Armas en el que debe tenerse en cuenta los estudios que se habían realizado por la comisión interministerial y que naturalmente debía de oírse a la Organización Nacional de Caza y a todas las organizaciones y colectivos que representaran a personas que practiquen este deporte.

Luego, por lo tanto, de esa intervención me hacía concebir ciertas esperanzas de que el asunto estuviera en marcha y que, más tarde o más temprano, sin que se agotara esta legislatura pudiera ver cómo los asuntos que nosotros planteamos en el año 2005 quedarán resueltos.

Yo, que llevo años en la Cámara, tengo por costumbre, cuando recibo un no a un determinado planteamiento, hago un seguimiento para ver si en efecto lo comprometido en la intervención va camino de cumplirse, aunque sea la intervención de un representante de un grupo distinto del mío, y ante mi sorpresa, habiendo formulado una pregunta escrita sobre el particular con fecha 16 de febrero de 2006, transcurrido casi un año, el 23 de enero de 2007 recibo una respuesta a través de la Secretaría General de la Cámara a mi iniciativa, pregunta escrita, en la que se me contesta que en la actualidad no se está trabajando en la modificación a la que se refiere S.S., la modificación a la que yo me refería en mi iniciativa era la modificación del Reglamento de Armas.

Posteriormente tuve conocimiento por la prensa especializada que la guardia civil y determinada representación de la caza, concretamente la Oficina Nacional de Caza, habían llegado a un acuerdo para hacer más fácil el cerramiento de los campos de tiro con la disposición de una malla protectora que era menos dificultosa de

instalar que la malla fija metálica y que desde luego facilitaba la actividad, cosa que yo desde luego me alegro enormemente que se haya llegado a este acuerdo.

Sorprendido de que se llegara, entonces de nuevo recuperé la ilusión y la esperanza de que se estuviera trabajando en la materia, y cuando formulo una pregunta para ver cómo siguen el resto de los asuntos, me contesta el Gobierno, aquí sí ya de una forma muy rápida, la pregunta está presentada el 30 de enero de 2007 y la respuesta la recibo el 15 de febrero de 2007, es decir, 15 días frente a casi un año de la respuesta anterior, para señalarme que la modificación en el cerramiento, que, repito, me parece estupendo que se haya resuelto por lo menos uno de los asuntos que nosotros planteábamos, no requería reforma reglamentaria alguna.

Desde luego yo creo que sería necesario, y por eso es por lo que mi grupo plantea de nuevo la iniciativa, una iniciativa, como decía, con idéntico objetivo de la que defendimos en el año 2005, sería necesario que el Ministerio del Interior, que todos somos conscientes que tiene unas responsabilidades muy importantes en este momento, que tiene sus prioridades marcadas, pero que como esto es algo que puede ser fácilmente resuelto, que se tomara interés por la materia, que aprovechara los trabajos realizados.

En mi grupo parlamentario siempre pensamos que cuando uno, en el lícito ejercicio que nos permite el sistema democrático, intenta ganar es para asumir una responsabilidad, no para asumir posiciones de prevalencia o posiciones de oropel, y que realmente lo estupendo de estar en el poder es conocer los problemas que tienen los ciudadanos e intentar cada uno desde sus posiciones buscarle la oportuna solución.

La legislatura, esta legislatura está prácticamente agotada, está prácticamente terminada, quedan escasos meses en donde hay periodos de no actividad parlamentaria por medio, y por lo tanto, el fundamento de nuestro planteamiento hoy en esta Comisión y en los términos en los que lo estoy haciendo es para conseguir la sintonía, para conseguir la simpatía de los otros grupos que participan en el debate para que desde aquí, desde el Congreso de los Diputados, podamos mandar un mensaje al Ministerio del Interior, como está dentro de nuestras competencias, llamarles la atención sobre la necesidad de que en efecto puedan resolver estos problemas.

Confío y sé que hay una enmienda del Grupo Socialista, esperaré la defensa de la enmienda por la ponente de ese grupo y probablemente podamos llegar a términos de un acuerdo a través de una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la señora Alcázar.

La señora **ALCÁZAR ESCRIBANO**: Por segunda vez debatimos en esta Comisión, como ha dicho el ponente, una proposición no de ley, valga la redundancia, relativa a la modificación del Reglamento de Armas, y

yo creo que por segunda vez tenemos que hablar, antes de hacer otras consideraciones, de seguridad y de hacerla compatible, como ya dijimos en su momento, con los derechos de determinados colectivos, en este caso, como yo sé, se habla más bien por el colectivo de los cazadores, que es lo que nos trae aquí con esa modificación que se proponía.

Ciertamente en mi intervención en aquella primera proposición no de ley expresé como criterio más acertado la posibilidad de acometer una reforma integral del citado reglamento y no una reforma parcial y limitada sólo al ámbito de caza, como se proponía desde el Partido Popular. Créame que no recuerdo yo que dijese que se continuase hablando, y así con consta en el Diario de Sesiones, lo único que hablé fue que evidentemente era mejor hacer una reforma integral, y créame que no me falla la memoria ni tampoco el Diario de Sesiones, pero en cualquier caso estoy de acuerdo con usted, debe seguirse hablando con los colectivos, debe seguirse intentando conseguir que todos estos colectivos sean escuchados, no sólo los cazadores sino otros más, puesto que además de esos exhaustivos estudios que ya había elaborado con anterioridad el grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión Interministerial de Armas y Explosivos, con esos estudios y con esas comparecencias debería, por tanto, elaborarse esa nueva norma que contemplara esas nuevas realidades.

Efectivamente se ha escuchado a estos colectivos, usted lo ha dicho, hay alternativas presentadas y conocidas, como por ejemplo la de la Oficina Nacional de Caza, que incluye modificación también de la normativa vigente en aspectos como el transporte de armas, cartuchería, el préstamo de armas, la limitación existente en el número de escopetas y rifles, la eliminación de revistas de armas, alternativas a los actuales cerramientos para campos de tiro eventuales, etcétera, no voy a pasar a decir pormenorizadamente esos acuerdos, lo que sí quiero es dejar claro que ese acuerdo es con..., eso parte de una entrevista o de una reunión de la Organización Nacional de Caza y la guardia civil, pero que ya a esa reunión se le hicieron unas puntualizaciones por parte de la comisión interministerial a las que yo hice referencia y que había determinados fallos, que no previsiones, en esa reunión de las que yo hice una pormenorizada relación en la anterior intervención y que no me voy a extender.

Cierto también es que el pasado mes de octubre, como usted ha dicho, hay un acuerdo de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos en recoger una propuesta de la Organización Nacional de Caza con respecto al cerramiento de los campos de tiro. Por lo tanto, como estamos hablando y como les hemos dicho, se está escuchando y todavía se está hablando con los colectivos, en concreto, como usted pretende, con el colectivo de caza.

Ese grupo de trabajo nacido en la comisión interministerial, como le he repetido, dice además que hay aspectos puntuales que deben corregirse y además que

deben integrarse, como usted dice, en el conjunto de la extensión tan grande del reglamento, que era una expresión literal que usted decía, debe integrarse en ese conjunto tan grande algunas actividades que no estaba incluidas y que no tienen que ver sólo con la caza.

La novedad en su proposición no de ley con respecto a la anterior, en la que sólo se limitaba a una reforma parcial en aspectos puntuales, es la petición de ese informe sobre el grado de desarrollo de los trabajos, así como los aspectos a reformar, e incluso sobre la fecha en que se podría hacer dicha reforma.

Por muchas razones, pero la fundamental es la seguridad, no puede aventurarse desde luego una fecha para decir cuándo se va a hacer esa reforma, porque como ya decía en mi anterior intervención, estamos ante una medida que necesita una profunda reflexión, que es el gran objetivo que ha de presidir esta reforma integral del Reglamento de Armas, siempre, como no me canso de insistir, desde la perspectiva de la salvaguarda de la seguridad ciudadana, que es una prioridad absoluta.

Por tanto, respecto a esas informaciones concretas que se solicitan y ese tiempo nos hacía dudar de la verdadera intencionalidad de su propuesta, es decir, no sabíamos si lo que se pretendía era ese informe, o bien lo que se quería era insistir en esa reforma integral, por esa es la razón por la que presentamos una enmienda de sustitución, porque entendíamos que si lo que era es una petición de información, había el cauce que tenemos todos a nuestra disposición como es el de las preguntas, pero si lo que se pretendía era incidir sobre esa reforma integral del reglamento, supongo que usted me dirá que ya había preguntado y que evidentemente no le habían contestado, evidentemente eso es así, pero yo quiero decirle que esa es la manera de pedir información, lo que nosotros queríamos era ya utilizar esta propuesta que ustedes han hecho para incidir sobre esa reforma integral en la que estamos de acuerdo todos los grupos, y sólo hay que coger el Diario de Sesiones y ver la intervención además de CiU, a la que luego haré referencia.

Por tanto, como no es fácil abordar esta reforma, y eso está claro, no se puede establecer como premisa un plazo concreto, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, porque no hay sólo asuntos relacionados con los cazadores sino que hay más. Es decir, la prueba evidente de lo complejo de esta reforma es otros asuntos que están saliendo a día de hoy y que son preocupantes para el conjunto de los ciudadanos, por ejemplo, actividades que se desarrollan, que no son tan preocupantes pero que sí que no se sabe a qué regulación tienen que acogerse, como por ejemplo son la práctica de deportes de estrategia y aventura de tipo *airsoft* por ejemplo, que no tiene su regulación y que no encuentra su regulación dentro de este reglamento y los que sí deberían incardinarse, o problemas concretos en relación a la consideración de armas peligrosas, por ejemplo, el 15 de enero de este mismo año el PNV ha presentado una proposición no de ley para reformar el Reglamento de Armas en el apartado referido al uso de armas blancas, no sé si usted

tenía conocimiento pero ya se lo digo yo, hay otra proposición no de ley referente a esto.

Por tanto, con todas estas medidas que se deben adoptar no sólo en relación al colectivo de cazadores sino con un gran amplio conjunto o con otros sectores, debemos abordar una reforma integral pero serena, como así proponía el representante de CiU en el debate del año 2005 al que usted ha hecho referencia, en el que, por cierto, hacía referencia a otro tema controvertido como son los explosivos, hacía referencia a los explosivos en su exposición, incluso hacía referencia a la alarma causada con motivo por ejemplo del atentado del 11-M, usted no, CiU, estoy hablando de la propuesta de CiU, entonces, por tanto, él presentaba una enmienda de sustitución muy similar a la que ha presentado mi grupo en este debate.

Por tanto, en aras a esa reforma, nosotros hemos hablado de una transacción en la que usted se incluiría, y supongo que hará referencia ahora a aspectos que estaríamos encantados de aceptar, pero yo lo que sí le pido es que la inclusión del menor tiempo posible sea un tiempo razonable, no que se incluya la palabra «razonable», no estoy diciendo eso, sino que se entienda como un tiempo razonable, porque usted lo ha dicho, hay una agenda muy complicada en el ministerio, es un ministerio muy complicado y es una materia muy complicada, y por tanto, información a la Comisión de Interior por supuesto, no voy a hacer lectura a la enmienda de sustitución puesto que se va a hacer por parte del grupo proponente pero que se entienda que ese tiempo, el menor tiempo posible, sea un tiempo razonable y adecuado para entrar en materia, en una materia tan complicada y que abarca tantos aspectos como a los que hecho referencia en esta intervención.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo se opone a la presentación de esta enmienda?

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: No hay razón de que se oponga ningún grupo porque es una transacción.

La señora **ALCÁZAR ESCRIBANO**: No he captado su atención, señora presidenta, hemos llegado al acuerdo de que va a proponer él una transaccional y nosotros estamos dispuestos a aceptarla en los términos.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Yo únicamente ahora voy a decir cómo va a quedar la transaccional pero simplemente decirle, en respuesta a la intervención de la diputada socialista, ¿que las escritas son para pedir información?, sí, también la solicitud de datos en amparo del artículo 7 del reglamento, pero precisamente le he invocado una respuesta, no satisfactoriamente dada, al respecto de la modificación del Reglamento de Armas, en donde el Gobierno me contesta que no se está trabajando, y entonces eso es lo que motiva que me haya

inventado una nueva fórmula para intentar conseguir un impulso, que veo que he logrado el objetivo.

Respecto a la referencia que ha hecho en el Diario de Sesiones de su intervención, si iban a continuar las conversaciones con el sector, es literal, tengo el Diario de Sesiones aquí y es únicamente señalarle ese detalle, y nuestra preocupación por el concepto de seguridad es tan grande como puede ser el suyo, siempre lo ha sido y desde luego no hemos renunciado a él.

Respecto a la transaccional, al acuerdo al que hemos llegado el Grupo Socialista y nosotros en este debate es incorporar detrás del, tomo como plantilla la enmienda presentada por el Grupo Socialista y quedaría: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a evaluar la necesidad de modificar el Reglamento de Armas especificando las posibles materias a reformar, o los posibles aspectos a reformar, para hacer frente con mayor eficacia a las nuevas necesidades que desde su aprobación han ido apareciendo y a las insuficiencias que han podido manifestarse, dando cuenta en el menor tiempo posible a la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.»

Yo me congratulo que entre el Grupo Socialista y nosotros mandemos un mensaje al Ministerio de Interior para que saque esto en el menor tiempo posible, y espero que sea antes del fin de la legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Alcázar.

La señora **ALCÁZAR ESCRIBANO**: Para simplemente comentar una referencia, evidentemente no compartimos, tiene usted toda mi simpatía, como decía en la primera intervención, pero no compartimos la interpretación de mis palabras, puesto que yo también he leído el Diario de Sesiones y no había dicho eso, como tampoco compartimos el concepto de tiempo, por lo de agotada la legislatura. Vamos a aceptar, evidentemente, la propuesta y ese mensaje, como he dicho antes, razonable al Ministerio del Interior, para seguir con sus palabras.

La señora **PRESIDENTA**: Aunque no esté en la Mesa la enmienda transaccional creemos que la tenemos perfectamente tomada, pero bueno, en cualquier caso la letrada lo puede ver con los grupos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR INCREMENTANDO PROGRESIVAMENTE EL NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES EN MÁLAGA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002043.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por lo tanto, al siguiente debate de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a continuar incrementando progresivamente el número de efectivos policiales en Málaga para mejorar la seguridad ciudadana. Tiene la palabra el autor, el diputado señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, para los socialistas la seguridad ciudadana constituye un derecho y no una mercancía, de ahí que durante la presente legislatura se haya incrementado de forma muy importante el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, para los socialistas la seguridad ciudadana constituye un derecho y no una mercancía, de ahí que durante la presente legislatura se haya incrementado de forma muy importante el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Cuando los socialistas llegamos al Gobierno en marzo de 2004 nos encontramos con una herencia preocupante, durante ocho años el PP no sólo no había incrementado sino que incluso se había permitido el lujo de reducir, y además de forma muy importante, tanto el número de efectivos de policía como el número de efectivos de la guardia civil.

Con el anterior Gobierno del PP hubo mucho *marketing* y mucha propaganda, que si policía de barrio, que si el plan Policía 2000, que si el Programa 6x6, que si el Programa 10x10, pero detrás de tantos programas y de tantas multiplicaciones hubo una realidad, y es que entre 1997 y 2003 el número de policías nacionales en activo patrullando las calles de la provincia de Málaga se redujo en más de 100 policías, un recorte del 6 por ciento. Pero permítanme incidir en un dato que me parece significativo, ¿saben ustedes cuándo se produjo el mayor descenso, el mayor recorte en el número de policías nacionales en la provincia de Málaga?, pues con el señor Rajoy como Ministro de Interior, cuando el descenso alcanzó el 10 por ciento.

Por tanto, para Málaga, y no quisiera parecer mezoquino, en España entera Rajoy fue sencillamente un nefasto Ministro del ramo, porque si se incrementa la población, como así ha sido en Málaga desde 1996 hasta 2003, pero al mismo tiempo se quitan policías de las calles, ¿cuál es el resultado? Pues el resultado sencillamente es un incremento desorbitado de los delitos.

Durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular los delitos en Málaga, según los datos de la Memoria Fiscal, se incrementaron en más de un 41 por ciento, son respuestas ofrecidas por el anterior Gobierno del Partido Popular, es decir, son datos que ellos mismos reconocieron, pasando de las 174.000 diligencias en 1996 a las 248.000 en 2003. Por cierto, durante el primer año de Rajoy como Ministro del Interior fue cuando más crecieron los delitos en nuestra provincia, sencillamente un desastre de Ministro.

En definitiva, el PP deterioró sustancialmente la seguridad ciudadana en la provincia de Málaga y favoreció la seguridad privada haciendo suya aquella idea también descrita por el entonces delegado del Gobierno en Madrid de que quien quiera seguridad que se la pague, esa fue la propuesta y el lema del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana.

Este fue el panorama que se encontró este Gobierno tras ganar las elecciones el 14 de marzo de 2004, pero como para mi grupo parlamentario, para los socialistas,

la seguridad ciudadana constituye una prioridad, desde el primer día se adoptaron medidas que mejorasen la seguridad en nuestro país en general y particularmente en Málaga. Buena muestra de ello lo constituye que en tres años de legislatura se han incrementado en un 18 por ciento el número de efectivos policiales en Málaga, hoy en nuestra provincia hay 2.121 efectivos activos de policía nacional, otros 117 en segunda actividad, más 270 alumnos en prácticas, lo cual supone un total de 2.508 agentes de policía que hay en este momento en la provincia de Málaga.

Estos datos contrastan con los que había a comienzos de legislatura, en Málaga en marzo de 2004 había 1.868 efectivos activos, 89 en segunda actividad y 170 alumnos en prácticas, es decir había 2.127, lo que es lo mismo, casi 400 policías menos, señor portavoz del Partido Popular, patrullando las calles de la provincia de Málaga.

Hay en este momento 1.412 agentes de policía nacional en Málaga capital, 290 en la comisaría de Torremolinos-Benalmádena, 252 en la de Marbella, 205 en la de Fuengirola, 137 en Estepona, 131 en Vélez-Málaga, 42 en Antequera y 39 en Ronda.

Es muy importante este incremento de efectivos de cara a llevar a cabo una labor preventiva de la delincuencia, no se trata únicamente de perseguir el delito, se trata de evitar que ese delito se produzca, por eso con la llegada al Gobierno de Rodríguez Zapatero el número de efectivos hemos podido comprobar cómo se ha incrementado en toda la provincia de Málaga y fundamentalmente en las comisarías de la Costa del Sol.

Y también se ha incrementado la guardia civil, no solamente hemos incrementado los efectivos de policía nacional sino también la guardia civil, mientras que el PP hay que recordarle también al portavoz del Partido Popular, que era diputado la pasada legislatura, que el PP también recortó el número de agentes de la guardia civil, con este Gobierno, sin embargo, se han incrementado en 71 guardias, pasando de los 1.814 que había en marzo de 2004 a los actuales 1.885.

Otra prioridad de este Gobierno ha sido impulsar nuevas unidades operativas especializadas para combatir la delincuencia organizada en la Costa del Sol malagueña, una cuestión que el anterior Gobierno durante ocho años se encargó de negar una y otra vez. Según el PP, en la Costa del Sol entre 1996 y 2003 no había mafia organizada, ¡menos mal que no había mafia en la Costa del Sol!

Este Gobierno sí se ha tomado en serio esta cuestión y puso en marcha en diciembre de 2005 de forma pionera en toda España el grupo Greco dentro de la policía nacional de cara a combatir la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, de armas, de vehículos de lujo y de personas. Este grupo cuenta actualmente con 22 agentes y está dando unos magníficos resultados en la Costa del Sol, pero también el Ministerio del Interior ha creado seis equipos de la Guardia Civil contra el crimen organizado, lo que se conoce como grupos ECO, que trabajan

actualmente en Alicante, Pontevedra, Baleares, Las Palmas, Tenerife y Málaga, con un total de 80 efectivos, siendo el de Málaga el que más agentes tiene con un total de 22.

El resultado de esta política es que en 2006 se han desarticulado en nuestra provincia 47 bandas de delincuencia organizada y se han detenido 505 personas.

También cabe citar la creación en la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga de un equipo para luchar contra la delincuencia urbanística, también de la puesta en marcha de un plan contra el consumo de drogas en los centros educativos. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado detuvieron en Málaga en 2006 a ocho personas realizando 210 decomisos de drogas en centros educativos de Málaga y sus entornos.

Por tanto, hay un balance extraordinariamente positivo, no obstante, los socialistas consideramos que es necesario y conveniente continuar incrementando el número de efectivos policiales en Málaga por varias razones, entre ellas por el importante incremento de población que se produce todos los años durante la temporada turística y también por el fuerte crecimiento demográfico que se prevé en los próximos años en nuestra provincia en general y fundamentalmente en la Costa del Sol.

En este sentido, hemos podido conocer hoy mismo a través del Ministerio del Interior que en breve se va a producir otro incremento más, que se añade a los anteriores, de efectivos policiales en Málaga. De hecho, el pasado 22 de diciembre de 2006 se convocaron 99 vacantes en las comisarías de nuestra provincia, concretamente 52 en Málaga capital, 10 más en Antequera, 9 en Estepona, 8 en Fuengirola, 5 en Marbella, 1 en Ronda y 14 en Torremolinos-Benalmádena, que se van a cubrir en los próximos días.

Además el 29 de enero se convocaron diversos concursos específicos de méritos por los que se ofertaron otras 67 plazas más, 14 para la categoría de inspector jefe, 11 para las de inspector, 32 para la de subinspector y 10 para la de la policía, estos concursos se resolverán próximamente con lo que las comisarías de nuestra provincia también se verán reforzadas.

Y a todo ello hay que añadir que el próximo mes de diciembre, que está ahí, a la vuelta de la esquina, se prevé convocar un nuevo concurso general de méritos en el que se incluirán nuevas vacantes en las plantillas de Málaga. Queda claro que para el Ministerio del Interior la provincia de Málaga constituye una zona de especial atención por las especiales características que concurren en la Costa del Sol desde el punto de vista de la seguridad ciudadana.

Por tanto, hay que hacer un balance muy positivo, y en este sentido nos parece cuanto menos poco serio, voy a utilizar el calificativo más suave teniendo en cuenta el aprecio que le tengo al portavoz del Partido Popular, pero es cuanto menos una enmienda poco seria, poco rigurosa, la que ha presentado el Partido Popular, porque claro, piden más policía, y nosotros estamos de acuerdo, pero,



claro, ellos estuvieron gobernando ocho años y ellos recortaron hasta un 10 por ciento el número de policías en Málaga, por tanto, ¿de qué nos están hablando ahora?

Ellos piden más medios materiales, el Partido Popular pide más medios materiales, y hay un dato significativo, la única comisaría nueva que se ha construido en los últimos once años en la provincia de Málaga la ha construido un Gobierno socialista, que licitó, adjudicó e inició y ha finalizado recientemente la obra de la nueva comisaría de Antequera, el PP en ocho años no construyó una sola comisaría en nuestra provincia.

Y también habla de mejorar la seguridad ciudadana, pero bueno, con el PP en ocho años se incrementó en un 41 por ciento los delitos, ¿cómo pueden ahora hacer este tipo de planteamiento?

Y yo le recuerdo también al portavoz del Partido Popular, porque el PP también es muy digno, tiene una memoria muy frágil y se olvida de algunas cuestiones, que en 2002 este mismo parlamentario presentó una proposición no de ley instando al anterior Gobierno del Partido Popular a poner en marcha en la Costa del Sol un plan para mejorar la seguridad ciudadana. Esa iniciativa fue votada en contra por el Partido Popular porque decían que los datos que estaban y la gestión que estaba realizando era sencillamente estupenda, bueno pues no era así porque recortaron policía e incrementaron los delitos.

Luego a los socialistas nos preocupa esta cuestión y por eso queremos que se continúe incrementando el número de efectivos, para los socialistas este tema es una prioridad, mientras que para el Partido Popular nunca le preocupó durante los ocho años que estuvo gobernando en Málaga.

No obstante, tratando de buscar un consenso, siendo el talante de los socialistas buscar un consenso, sobre todo en lo que se refiere a un tema tan importante como es el tema de seguridad ciudadana, le hemos planteado una transaccional al portavoz del Partido Popular que diría lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar incrementando los medios materiales y tecnológicos y también continuar incrementando los efectivos policiales y de la Guardia Civil de cara a seguir mejorando la seguridad ciudadana en la provincia de Málaga.»

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón tiene la palabra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Voy a empezar aportando algunos datos al triunfante balance que acabamos de oír en boca del portavoz del Grupo Socialista a ver en qué basa su complacencia. Voy a hablar siempre de cifras oficiales, de las cifras que ha dado la Subdelegación del Gobierno de Málaga, y según ellas, durante el último año se han incrementado los hechos delictivos en la provincia en un 8,10 por ciento, la tasa de crimi-

nalidad subió con respecto al año anterior 1,4 puntos por ciento, situándose en 65,5 infracciones por cada mil habitantes, y además todo este incremento se fundamenta en el incremento del año precedente.

Málaga es la cuarta provincia de España en número de delitos, por tanto, ostentamos una posición muy destacada en un *ranking* en el que desde luego no quisiéramos estar, y además los delitos que han aumentado en los últimos años son aquellos que tienen que ver con la violencia y la intimidación, en concreto el robo de viviendas encontrándose sus habitantes dentro de ellas, lo que provoca una importante alarma social y una notable sensación de impunidad.

De hecho, en un medio de comunicación malagueño, que bien conoce el portavoz del Grupo Socialista, en los últimos días se ha publicado un artículo en el que se hacen eco de la sensación que tienen representantes relevantes de colectivos ciudadanos de Málaga donde hablan claramente de la sensación de inseguridad que va creciendo día a día en nuestra ciudad, que va creciendo día a día en nuestra provincia.

Por tanto, esos son los datos y esas son las sensaciones que hay en la provincia de Málaga, unos datos y unas sensaciones de las que parece estar muy complacido por su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Menudo papelón!, desde luego hay que tener una enorme capacidad para retorcer la realidad y muy poco aprecio a la verdad para decir lo que hemos tenido ocasión de oír hace un momento cuando los datos oficiales nos pone sobre la mesa una situación como la que acabamos de describir.

Nosotros sí que queremos que la situación mejore y desde luego no aceptamos que durante el Gobierno del Partido Popular en Málaga se deteriorara la seguridad ciudadana, es ahora cuando los ciudadanos empiezan a decir que tienen sensación de inseguridad. Nosotros hemos querido completar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que nos parecía un brindis al sol, muy vaporosa, bueno, seguir aumentando el número, a ver si se puede, a ver si consigo una palmada en la espalda del Ministerio del Interior y de camino quedo bien en Málaga, ese era parece el objeto, y si de camino me ponen una medalla en Ferraz, mejor.

Pues mire usted, no, nosotros lo que queremos es que un problema que existe como cierto se resuelva, y por eso no queremos perder esta oportunidad, planteamos que se aumenten los medios materiales y tecnológicos de las fuerzas de seguridad en Málaga, cosa que había olvidado la iniciativa del Grupo Socialista, que se aumenten los efectivos en catálogo de las unidades de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que no se cubra el expediente diciendo que en determinadas épocas y para campañas concretas se desplaza un número de policías o de miembros de las Fuerzas de Seguridad a Málaga para después venir aquí a decir que hay más policías en un momento determinado, y todo eso para frenar el aumento de la inseguridad ciudadana en la provincia.

La verdad es que no le ha gustado al portavoz del Grupo Socialista nuestro deseo de colaboración y lo primero que quiere es que hagamos desaparecer la idea de que lo que pretendemos es frenar el aumento de la inseguridad ciudadana en Málaga, ya he dicho cómo está el tema, por tanto los datos son esos, otra cosa es que el portavoz socialista no quiera verlos, como nos ha hecho aquí esta mañana una demostración.

Por tanto, nosotros hemos oído de su intervención que se va a tener en cuenta el aumento de los medios materiales y tecnológicos, que se va a tener en cuenta que es necesario un aumento de la Guardia Civil, y en ese sentido estamos dispuestos a llegar a un acuerdo con él, porque nos parece que un paso pequeño es mejor que no dar ninguno, desde luego creemos que el Gobierno tiene que centrar muy mucho su preocupación en lo que está pasando en la provincia de Málaga en materia de seguridad total, porque es una provincia compleja donde hay un crecimiento de la población que es importante, donde además en épocas veraniegas se produce un incremento de la población que no siempre es controlado, y todo eso nos parece que hay que tenerlo en cuenta y es lo que pretendemos, no perder esta ocasión.

Nos brinda el Grupo Socialista la oportunidad de que no la perdamos del todo y nosotros vamos a aceptarlo, ya nos gustaría que nos aceptaran nuestra enmienda en sus propios términos porque eso sí que sería avanzar y no perder la ocasión de mejorar la seguridad ciudadana en Málaga.

La señora **PRESIDENTA**: Cerramos el debate puesto que ya ha afirmado el portavoz que aceptaba la transaccional que está propuesta, por lo tanto, seguimos con el debate y tenemos todavía varios puntos.

¿Hay otros grupos ahora mismo presentes en la Comisión que quieran intervenir? No.

— **SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA LA NEGOCIACIÓN Y EL ACUERDO EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/002065.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente, que es la 2065, sobre el establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los guardias civiles. Tiene la palabra para su defensa el autor, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: El Gobierno ha incumplido hasta hoy su compromiso con los guardias civiles de avanzar en su desmilitarización mediante la puesta en marcha de un nuevo régimen disciplinario de

carácter civil y asimismo mediante la regulación del derecho de asociación de los guardias civiles.

Esta dilación provocó una conocida manifestación de las asociaciones de guardias civiles en defensa de la negociación con el Gobierno de los proyectos comprometidos y de su presentación y tramitación urgente en el Congreso de los Diputados.

Como consecuencia de estas movilizaciones y de las presiones de determinados ámbitos militares bien conocidos también, el Gobierno ha abierto una escalada de expedientes calificados como faltas muy graves y que incluyen medidas cautelares a los representantes de los guardias civiles, a nuestro entender, en abierta contradicción con una voluntad anunciada de garantizar el ejercicio de sus derechos constitucionales y asimismo en contradicción con el mandato que incluye la ley de defensa de regulación de sus derechos y deberes incumplido hasta la fecha.

Entendemos que estos expedientes son una persecución política hasta el punto que las personas que son expedientadas son los representantes de los miembros de la guardia civil, los representantes de la Asociación Unificada de Guardia Civil, que tiene en estos momentos más de 24.700 socios ni más ni menos. Son los cargos y las caras visibles de sus reivindicaciones, y por lo tanto, estamos ante una clara persecución política.

Desde Izquierda Unida consideramos que quienes se dedican a la seguridad ciudadana debe ser su naturaleza una institución civil, es decir, la guardia civil debe ser civil, y por lo tanto, exigimos con esta iniciativa el cumplimiento de los compromisos anunciados una y otra vez por el grupo mayoritario que apoya al Gobierno.

De hecho, incluso la Asociación Unificada de la Guardia Civil ha hecho un dossier de las declaraciones de compromisos de los miembros del Gobierno y del grupo mayoritario que apoya al Gobierno, el Grupo Socialista, que hasta la fecha únicamente se han traducido, como digo, en la apertura de los expedientes a los representantes.

Por eso pedimos la paralización y el archivo de los expedientes abiertos a los representantes de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, manifestamos desde aquí nuestra profunda solidaridad con sus reivindicaciones, con su lucha y respecto a su situación, por eso aspiramos a su resolución, y también pedimos que se reinicie el diálogo y la negociación con estos representantes y pedimos igualmente la presentación de manera urgente de los proyectos de ley relativos al régimen disciplinario y al asociacionismo de la guardia civil comprometidos por el Gobierno con estos representantes, con la sociedad, con todos los grupos parlamentarios comprometidos públicamente desde el inicio de esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Hay dos enmiendas presentadas, para defenderlas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Garre.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Me corresponde efectivamente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, situar la posición respecto de la proposición no de ley que ha presentado la señora Navarro, y también, conforme al 195.1, solicitar el apoyo de los componentes de la Comisión a la enmienda presentada por mi grupo parlamentario.

Señorías, conforme al texto inicial sobre el que versa el debate, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que apoya permanentemente al Gobierno de la nación, el Gobierno de la nación ha incumplido sus compromisos con la guardia civil, primera afirmación que hace en el texto de la proposición no de ley.

Hace después una segunda afirmación, dice que la dilación en el cumplimiento de sus compromisos programáticos ha provocado la movilización de las asociaciones de guardias civiles.

En la tercera afirmación literal que hace en el cuerpo de su escrito dice que, en consecuencia de tales movilizaciones, el Gobierno ha abierto expediente a los representantes de la guardia civil, y termina con una cuarta afirmación o un deseo de que se haga necesario revertir la dinámica de confrontación existente, por una vez la confrontación no parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para propiciar ese deseo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida insta en su resolución al archivo de los expedientes en primer lugar, a reiniciar el diálogo con los representantes de la guardia civil en segundo, a que presente de manera urgente, y en todo caso a lo largo del mes de febrero (sin comentarios), los proyectos de ley comprometidos por el Gobierno, y hoy, a través de la ponente, señora Navarro, pues nos viene a decir exactamente lo mismo.

Señoría, efectivamente este debate, como decía doña Isaura, es un debate muy importante, muy importante porque afecta a una de las instituciones más valoradas por los españoles, el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, y de otra parte porque afecta a la seguridad, sin la que no existe la libertad, que es uno de los pilares de la democracia, y siendo por tanto importante el asunto, son importantes los discursos que se producen en estos interesantes debates, y por la misma razón de contenido son importantes lo que se diga durante el transcurso del debate, pero es mucho más importante lo que precede y lo que sigue al debate, lo que antecede por la confianza que puede generar y lo que sigue por la frustración que puede originar, porque, señoría, no es la primera vez que este debate se ventila en esta Comisión.

Con fecha 22 de septiembre de 2005, el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta misma Comisión prácticamente idéntica proposición no de ley, que fue debatida y aprobada en sesión del 29 de noviembre de 2005, aquel efectivamente, según decían todos los que intervinieron en aquel debate, fue un debate importante y sus discursos por supuesto muy importantes, pero de eso hace un año y tres meses.

Los debates y los discursos además no se agotan en torno a este asunto que nos ocupa en aquel debate, y mucho me temo que tampoco en el presente, este debate, Señorías, deviene de un compromiso programático adquirido por el Gobierno de la nación que preside el señor Rodríguez Zapatero hace ahora tres años, señores diputados. Hace, por lo tanto, como mínimo tres años que generaron en la guardia civil expectativas de futuro que hoy por hoy se han vertido en frustración para la guardia civil y en fracaso para el Gobierno de la nación, y está bien, efectivamente, que el Gobierno pueda equivocarse y que el Parlamento le corrija, que se le cite desde aquí, como decía el ponente del Grupo Parlamentario Socialista en aquella anterior fijación de posición, pero no es lo más acertado que el Gobierno se inhiba de su compromiso con la guardia civil ni que los mandatos del Legislativo en su función de impulso al Ejecutivo tengan que reiterarse cada dieciocho meses, porque el Gobierno puede que no muera de éxito, pero sí podría morir de excitación, como decía entonces el diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Por eso decía al principio de mi intervención y digo ahora que, siendo el debate importante, lo es más lo que precede y lo que sigue al debate, y a este debate no le precede precisamente la confianza sino la incredulidad, Señorías, lo que ha precedido a este debate es un compromiso incumplido del Gobierno seguido de un nuevo incumplimiento del mandato de esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Popular no quiere que lo que siga al debate pueda nuevamente ser preterido por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, por eso hemos presentado y solicitamos el apoyo de la Comisión a nuestra enmienda, para que el Gobierno remita en el plazo de un mes a la Cámara, que en la enmienda presentada por el Grupo Socialista no lo dice, se sobreentiende pero no lo dice, no vaya a ser que luego se presente en rueda de prensa a la sociedad española y no se presente a la Cámara, y solicitamos el apoyo de la Comisión para que aquí se elabore el desarrollo normativo para la guardia civil, reglamento disciplinario y reglamento de derechos y obligaciones del personal de la guardia civil, que permita la adaptación de la legislación vigente y la mejora de las condiciones de servicio de los guardias civiles.

Con ese mandato de la Comisión pondríamos término y plazo al Gobierno, despejaríamos las dudas de la guardia civil y además evitaríamos reiterados mandatos de esta Comisión, y sobre todo que el Diario de Sesiones pueda desplomarse sobre la cabeza del Gobierno y resulte, como en el presente caso, sumamente impertinente para el Grupo Parlamentario Socialista, que además de verse obligado otra vez a excitar al Gobierno ante el incumplimiento de sus compromisos, ahora practica el vampirismo parlamentario enmendando a Izquierda Unida con un texto sustitutorio que es idéntico al texto resolutorio de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que podríamos hacer una enmienda que concluyera con las peticiones de ambos grupos, en el sentido de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que, en cumplimiento de los compromisos por él contraídos, presente ante la Cámara los proyectos de ley relativos al régimen disciplinario y reglamento de derechos y obligaciones de la guardia civil que, tras los trámites parlamentarios oportunos, permita la adaptación de la legislación vigente y la mejora de las condiciones de servicio de los guardias civiles, y con este texto yo creo que quedarían consumadas las aspiraciones de todos los grupos, incluido el grupo proponente inicial de este debate y el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señorías, con independencia de las críticas vertidas, a las que me referiré más tarde en el curso de mi intervención, me gustaría comenzar planteando la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión, el núcleo de la cuestión es, a nuestro juicio, expresar cuáles son las pretensiones de este grupo parlamentario, cuáles son las pretensiones del Gobierno en torno a la modernización del marco jurídico que regula el régimen disciplinario y los derechos y deberes de la guardia civil, y sobre ello es sobre lo que queremos lanzar, Señorías, un mensaje claro y directo, ya lo expresé aquí mismo, en esta Comisión, el 26 de abril de 2006, consideramos, considera el Grupo Socialista necesario impulsar profundas reformas legales en la guardia civil.

La voluntad política del Partido Socialista no es otra, por lo tanto, que situar el marco legal de la guardia civil en el siglo XXI, situar ese marco jurídico en el contexto del aumento de derechos en el que nos encontramos inmersos en esta legislatura, dicho sin ambages, es simple y llanamente cumplir con nuestros compromisos electorales, cumplir con lo que figura en nuestro programa electoral y aquello con lo que nos comprometimos con los ciudadanos y aquello con lo que también nos comprometimos con la propia guardia civil, y que podíamos resumir en que, por una parte supone modernizar el catálogo de infracciones y sanciones adecuándolo a la realidad presente, establecer la diferenciación entre las actuaciones vinculadas a las funciones de seguridad de la guardia civil y las actuaciones de naturaleza militar, y en tercer lugar, reconocer el derecho de asociacionismo profesional y las condiciones de su ejercicio, lo que además representa, y esto es muy importante, actuar con la sanción de arresto para las infracciones cometidas en el desempeño de las funciones vinculadas a la seguridad ciudadana y, por ende, dejar de aplicar el Código Penal Militar a tales actuaciones, a tales acciones u omisiones.

¿En qué se traducen esos compromisos electorales y en qué se traduce esa voluntad política de este grupo parlamentario? Se traduce, Señorías, en dos iniciativas legislativas, la primera, el proyecto de Ley Orgánica de Reforma de Régimen Disciplinario, que tiene que suponer la modernización ala que me refería del régimen sancionador y la transformación del procedimiento introduciendo mayores garantías, y la segunda, la segunda iniciativa legislativa en la que se traduce el compromiso al que me estoy refiriendo debe ser la Ley Orgánica Reguladora de Derechos y Deberes que reconoce expresamente el derecho de asociación y que permita, por lo tanto, dar entrada al asociacionismo profesional en el ámbito de la guardia civil.

Ya saben, seguro que saben SS.SS. que el primero, el anteproyecto de Ley Orgánica del Reforma del Régimen Disciplinario, ha sido presentado, fue presentado el pasado 12 de enero ante el Consejo de Ministros, lo que supone de hecho el inicio de su tramitación formal, y lo que conlleva, lo que conllevará que en breve plazo sea remitido a esta Cámara.

Quiero poner de relieve que ese proyecto de Ley de Reforma de Régimen Disciplinario incluye en su contenido, o mejor dicho, tiene en cuenta en su contenido la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de noviembre de 2006, sus prescripciones, y ello supone que desaparece la sanción de arresto, como antes decía, para las infracciones vinculadas a las funciones de seguridad ciudadana y supone también, conlleva también este anteproyecto de ley, que la aplicación del Código Penal Militar quede circunscrita exclusivamente al cumplimiento de las misiones de carácter militar.

Respecto del segundo proyecto al que me he referido, ha de regular el derecho de asociacionismo profesional y estamos convencidos, este grupo parlamentario está absolutamente convencido de que pronto comenzará su andadura parlamentaria.

Por ello hemos presentado la enmienda transaccional que hemos alcanzado con el Grupo de Izquierda Unida y que representa el compromiso formal de este grupo parlamentario de que antes del plazo de treinta días ambos proyectos tengan entrada en esta Cámara, ese es el sentido de la enmienda transaccional alcanzada con Izquierda Unida y que dista del planteamiento formulado del Partido Popular, que no es idéntico ni mucho menos, en el que se plantea, se hace alusión expresamente no a leyes orgánicas sino a reglamentos, lo que a nuestro juicio representa una profunda devaluación del régimen legal del tratamiento jurídico que se quiere plantear frente a ambas cuestiones.

Por tanto, sostenemos que el planteamiento de nuestro grupo es esa enmienda transaccional que hemos presentado alcanzada con Izquierda Unida y que dista mucho sustancialmente de la posición de la enmienda del Partido Popular que, como dije, devalúa el régimen jurídico de la guardia civil.

Quisiera, en relación con las críticas que escuché, abordar brevemente la cuestión de los incumplimientos. Es muy posible que sobre esta cuestión no nos pongamos de acuerdo esta mañana y que tenga que ser el tiempo quien dé y quite razones, pero sostengo, sostiene este grupo parlamentario que no se puede hablar de incumplimiento de los compromisos electorales contraídos en el ámbito de la guardia civil.

Las asociaciones, los colectivos que representan a los hombres y mujeres de la guardia civil tienen derecho a interpretar que puede haber retraso en el cumplimiento, que el tiempo transcurrido es excesivo, y pueden, como lo han hecho, expresar su insatisfacción por ello, dicho de otro modo, están en su derecho de pretender que los cambios se hubieran producido ya, si ellos lo interpretan así desde luego este grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, perdone un momento, por favor, ¿pueden mantener un poco de silencio en la sala?

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Como decía, si estas asociaciones, colectivos, lo interpretan de este modo, mi grupo sólo puede expresar su respeto, les respetamos porque esa es su percepción, pero lo cierto es que nosotros estamos en nuestro derecho de defender que realmente no hay incumplimiento porque la legislatura tiene una duración de cuatro años y el programa electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las elecciones generales es un compromiso contraído por los ciudadanos para ser cumplido precisamente a lo largo de esos cuatro años, y no hay incumplimiento porque todavía resta un año de legislatura, por más que el Partido Popular se empeñe en reiterar que la legislatura está agotada, y queda todavía realmente mucha legislatura y mantenemos nuestra voluntad inequívoca de cumplir uno por uno con todos nuestros compromisos con la guardia civil.

Sobre las acusaciones de persecución política, señora Navarro, tengo que rechazarlas, las rechazamos porque son absolutamente injustas y porque además no se ajustan a la realidad, no hay persecución política en España y además es manifiestamente injusto acusar al Gobierno socialista de persecución política, y menos a la guardia civil. Los expedientes son producto de lo que son y son consecuencia de unos actos que tendrán que ser enjuiciados, pero en ningún caso responden a ese planteamiento que ha hecho y que creo realmente que usted no cree que sea real.

Pero en cualquier caso, voy acabando, quisiera reiterar que nuestro propósito, el propósito del Grupo Parlamentario Socialista, es modernizar el régimen jurídico de la guardia civil y, en terminología, utilizando las propias palabras de nuestro programa electoral, introducir más democracia en la Guardia Civil, y no les queda duda, la voluntad es hacerlo y lo vamos a hacer, y del mismo modo que hemos impulsado importantes cambios ya en la guardia civil en lo que tiene que ver con las mejoras

retributivas, en lo que tiene que ver con los recursos presupuestarios, en lo que tiene que ver incluso con el mando unificado y con las propias plantillas, vamos a ser capaces de traer a esta Cámara los dos proyectos de ley a los que me he referido para su debate y para conseguir el mayor consenso posible y su aprobación, reitero, en esta legislatura.

Y acabo subrayando lo que me parece más importante, y es ese mensaje no sólo a los grupos de la Cámara sino también a las asociaciones y a los colectivos de la guardia civil, el Grupo Parlamentario Socialista y el propio Gobierno está dispuesto a cumplir uno por uno con todos los compromisos que adquirimos con la Guardia Civil, y ustedes, Señorías, serán testigos de ello.

La señora **PRESIDENTA**: Para pronunciarse sobre las enmiendas y sobre la transaccional, tiene la palabra señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Yo no sé de las dos enmiendas que hay quién ha copiado a quién y quien hace vampirismo político de las iniciativas de Izquierda Unida, lo que tengo que decir es que la enmienda presentada por el Grupo Popular habla de reglamento, la enmienda presentada por el Grupo Socialista en idénticos términos pero habla de leyes, consideramos que la tramitación debe hacerse a través de leyes y entendemos que es positivo que hemos arrancado al Grupo Socialista el compromiso de que se presenten en el plazo de un mes estas leyes, por lo tanto, aceptamos esa enmienda como sustitución de los puntos 2 y 3.

Pedimos de este modo votación separada del punto 1, y el 2 y el 3 quedarían sustituidos en los términos estrictos por la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, perfectamente claro. Con esta intervención hemos terminado el debate de todas las proposiciones no de ley y aquí no se llama a votar, simplemente pregunto a los grupos si estamos en disposición de votar o esperamos unos minutos. Podemos votar. Iniciamos, pues, las votaciones de estas proposiciones no de ley.

En primer lugar, la número 1214, que es la relativa a la confidencialidad de los datos de las personas solicitantes de asilo, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Esta proposición no de ley se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley 1739, sobre la cesión de los terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar del Polvorín, de Lanzarote, del

Grupo Parlamentario Popular, que no tiene ninguna enmienda aceptada, sino en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 21.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley 1910, sobre la construcción de una comisaría de Policía Nacional en Hellín, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene una enmienda transaccional, por lo tanto queda con la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley 1928, que es sobre la modificación del Reglamento de Armas, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la redacción de la enmienda transaccional que ha sido aceptada en el debate.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley 2043, que insta al Gobierno a continuar incrementando progresivamente el número de efectivos policiales en Málaga para mejorar la seguridad ciudadana, que tiene también una enmienda transaccional que ha sido aceptada en el debate.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último votamos la proposición no de ley 2065, relativa al establecimiento de las bases para la negociación y el acuerdo en relación con los derechos de los guardias civiles. Vamos a votar separadamente el primer párrafo y una enmienda transaccional para los dos siguientes, por lo tanto, votamos en este momento el primer párrafo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el apartado 1.

El señor Ballesteros : Perdón, únicamente a efectos de decir que los que votamos que no, no es al primer párrafo, es el primer punto.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, hay tres puntos o tres párrafos, el primero es el que hemos rechazado en esta votación y los otros dos quedan convertidos en uno solo por la enmienda transaccional. Votamos, pues, ahora la enmienda transaccional que afectaría a los puntos 2 y 3.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

**Señora Presidenta: se suspende la sesión por 5 minutos.**

**Señora Presidenta: se reanuda la sesión, para tramitar las preguntas orales procedentes de escritas, que comenzaremos por las del diputado Hernando Fraile, pasando las del diputado Álvarez al final.**

**PREGUNTAS:**

- **DE LOS SEÑORES ALBENDEA PABÓN Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065831.) (Número de expediente 181/002924.)**
- **DE LOS SEÑORES ARIAS CAÑETE Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065830.) (Número de expediente 181/002925.)**
- **DE LOS SEÑORES MERINO LÓPEZ Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065833.) (Número de expediente 181/002926.)**

- DE LOS SEÑORES BÁÑEZ GARCÍA Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065834.) (Número de expediente 181/002927.)
- DE LOS SEÑORES PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065835.) (Número de expediente 181/002928.)
- DE LOS SEÑORES ALBENDEA PABÓN Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065837.) (Número de expediente 181/002929.)
- DE LOS SEÑORES VILLALOBOS TALERO Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065836.) (Número de expediente 181/002930.)
- DE LOS SEÑORES ARIAS CAÑETE Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065838.) (Número de expediente 181/002931.)
- DE LOS SEÑORES FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065832.) (Número de expediente 181/002932.)
- DE LOS SEÑORES FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065839.) (Número de expediente 181/002933.)
- DE LOS SEÑORES PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065842.) (Número de expediente 181/002934.)
- DE LOS SEÑORES MERINO LÓPEZ Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065840.) (Número de expediente 181/002935.)
- DE LOS SEÑORES VILLALOBOS TALERO Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065851.) (Número de expediente 181/002936.)
- DE LOS SEÑORES PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y

- DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065850.) (Número de expediente 181/002937.)**
- **DE LOS SEÑORES ARIAS CAÑETE Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065846.) (Número de expediente 181/002938.)**
  - **DE LOS SEÑORES FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065847.) (Número de expediente 181/002939.)**
  - **DE LOS SEÑORES MERINO LÓPEZ Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065848.) (Número de expediente 181/002940.)**
  - **DE LOS SEÑORES BÁÑEZ GARCÍA Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065849.) (Número de expediente 181/002941.)**
  - **DE LOS SEÑORES ALBENDEA PABÓN Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065845.) (Número de expediente 181/002942.)**
  - **DE LOS SEÑORES HERNANDO FRAILE Y MATARÍ SÁEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065844.) (Número de expediente 181/002943.)**
  - **DE LOS SEÑORES VILLALOBOS TALERO Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065843.) (Número de expediente 181/002944.)**
  - **DE LOS SEÑORES BÁÑEZ GARCÍA Y HERNANDO FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL NÚMERO DE FALTAS Y DELITOS COMETIDOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/065841.) (Número de expediente 181/002957.)**
- La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión con el resto del orden del día que, como saben, son contestación a preguntas.
- Por parte del diputado que pregunta, pasamos las cuatro primeras, las dejamos para la segunda parte de la reunión de la Comisión y empezaremos por las preguntas que están en el orden del día como el punto número 11 y que corresponderían hasta el punto final del orden del día, que sería el número 32, son 22 preguntas.
- Como todas las preguntas se refieren a números de faltas y delitos cometidos en las distintas provincias de Andalucía, lo que son en las ocho provincias de Andalucía, y como es la costumbre y lo que hemos adoptado en otras Comisiones con anterioridad, se hará el debate de estas preguntas en un solo bloque, eso no quiere decir que lo tengamos que hacer en diez minutos, que sería si fuese una sola pregunta, sino que tanto el compareciente como el autor de las preguntas tendrán un margen, bueno, siempre el compareciente lo tiene, por supuesto, pero en las preguntas está tasado el tiempo, por el carácter de estas, que son 22 pero todas del mismo tipo,



pues las hacemos en una sola pregunta, en un solo bloque, pero por supuesto con toda la flexibilidad que necesite el diputado para hacerlas o para glosarlas.

Tiene la palabra, por lo tanto, el señor Hernando para formular las preguntas.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Nos encontramos ante un trámite parlamentario que es un trámite excepcional y que yo considero que debería producirse en situaciones excepcionales, sin embargo, tanto el cariz de las preguntas como la motivación de las mismas, la frecuencia y la reiteración, de ello debe deducirse que no parece que estemos hablando o planteando cuestiones que sean excepcionales en lo que ha sido la vida parlamentaria o de control al Gobierno a lo largo de la historia de nuestra democracia, hay numerosos precedentes de contestaciones a este tipo de preguntas, preguntas similares que en otras ocasiones ha realizado el Gobierno anterior del Partido Popular, o anteriormente el Gobierno del Partido Socialista del señor González, sin mayor trascendencia y siempre a través de escrito.

Quiero recordarle al Secretario de Estado que el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados señala que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los veinte días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse este plazo, a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa del Congreso, por otro plazo de hasta veinte días más.

Desconozco que se haya producido una petición expresa del Gobierno a la Mesa del Congreso de los Diputados para haber pedido un aplazamiento de la contestación de estas preguntas, estas preguntas fueron formuladas en el mes de marzo del año 2006, es decir, estamos hablando de un retraso, para dar los datos, de un año entero, y me parece, señor Secretario de Estado, que esto es una falta de respeto a la Mesa, yo entiendo que a la Mesa del Congreso de los Diputados y por tanto al Congreso de los Diputados.

Entiendo, señor Secretario de Estado, que pueden existir causas que obliguen a demorar los datos, pero evidentemente, si eso es así, el Gobierno no puede despreciar con su silencio a un parlamentario ni tampoco a la propia Mesa del Congreso haciendo ver que es que este tipo de iniciativas no existen, me parece que es un mal funcionamiento por parte del Ministerio del Interior, que debe usted aplicarse a que estas situaciones no se produzcan, sobre todo cuando hemos tenido posteriormente otras contestaciones referentes a otros datos de otros meses incluso posteriores a los que hoy nos traen aquí, yo he recibido información puntual por ejemplo en el mes de diciembre, no entiendo que tenga otros datos del mes de diciembre pero no se puedan tener los datos del mes de enero, del mes de febrero o del mes de marzo.

Quiero decirle que en el origen de esta petición de información está no sólo el lógico y loable control al Gobierno sobre los datos de la evolución de la delin-

cuencia en cada una de las provincias andaluzas, sino el hecho de que durante el año 2005, cuando advertimos el incremento de delincuencia que se estaba produciendo en todas y cada una de estas provincias, las contestaciones de los subdelegados del Gobierno, y más en concreto del propio delegado del Gobierno de Andalucía, fue advertir que esto se trataba de hechos coyunturales.

Por supuesto ya sabemos que la culpa la tenía evidentemente Aznar, porque cualquier cosa que tenga que ver con problemas de este Gobierno pues siempre es el anterior Gobierno el que tiene la culpa, esta mañana también un diputado de Málaga hacía referencia a lo bien que iban las cosas en Málaga porque habían aumentado mucho las plantillas sin decir que las plantillas se pueden aumentar gracias a que se convocaron las plazas en su momento y por eso se pueden incorporar más guardias civiles y más policías nacionales.

Pero fíjese usted que es que, a pesar de todos esos policías y esos guardias civiles, la delincuencia sigue aumentando en Málaga, y ese es el problema, porque con más policías, con más guardias civiles, a pesar de ello sigue aumentando la delincuencia en Málaga, sigue aumentando en Almería, sigue aumentando en Cádiz, sigue aumentando en Granada, y mire, no yo no voy a hacer discursos demagógicos como los que otros hicieron cuando en el año 2001, tras haber un repunte de la delincuencia, aquí se dijo que es que el Gobierno lo que estaba apostando era por la seguridad privada, lo que me sorprende es que con estos datos de crecimiento de la delincuencia todavía haya gente que ahora con la responsabilidad de Gobierno se permita hacer afirmaciones de esto mismo respecto de Gobiernos anteriores cuando los datos de delincuencia de Gobiernos anteriores eran inferiores a los datos que poseemos en la actualidad, señor Secretario de Estado, y en esto yo le pediría a usted que hiciera una cierta labor de pedagogía con algunos parlamentarios de su grupo político porque así nos evitaríamos algunos discursos que son un tanto bochornosos.

Mire usted, datos de su propio Gobierno, en el primer semestre de 2006 a 2005 la delincuencia aumentó en Almería un 9,24 por ciento, a ello habría que sumar un aumento del 11,64 del primer semestre respecto 2004-2005; en Sevilla de 2004 a 2005, 1,77, y de 2005 a 2006 un 3,17; en Cádiz, un 10,25 de 2004 a 2005 y un 9,3 de 2005 a 2006; en Jaén pues también un aumento del 2,3 y del 0,43; en Málaga, un 8,85 y un 8,10; en Granada un 7,39 y un 2,24.

Bueno, yo creo que es muy importante constatar, y estoy hablando de datos oficiales, esta evolución que se está produciendo de aumento de la delincuencia en Almería y en el resto de las provincias andaluzas, y esto no se contrarresta manipulando los datos, yo sé que este año ustedes para que les encajara los datos lo que han hecho por ejemplo en Almería es meter 25.000 habitantes más y decir, bueno, es que la tasa de delincuencia por habitante pues sigue igual que la del año pasado. Sí, sí, claro, pero es que los delitos han aumentado un 9 por

ciento sólo en un año, dependiendo además del mes, porque hay meses en que incluso ha aumentado el 15 por ciento.

Nosotros venimos reiterándole desde hace mucho tiempo que tienen ustedes que adoptar medidas, y adoptar medidas implica reforzar los medios personales, los medios materiales, organizar y plantearse seriamente que en algunas provincias ha habido crecimientos espectaculares y que hay que tomar medidas puntuales en esas provincias y en esos territorios, que no es lo mismo lo que se refiere en Andalucía la línea primera de la costa que el interior, hay sitios donde está aumentando más, y que, por lo tanto, hay que tomarse esto muy en serio, pero para tomar esto muy en serio, señor Secretario de Estado, lo que tienen ustedes es que aceptar que ustedes están sometidos al control de esta Cámara, porque, mire usted, si ustedes están sometidos al control de esta Cámara, si ustedes contestan las preguntas adecuadamente, nosotros y cualquier ciudadano podrá ver si la alarma social que se ha levantado en muchas de estas provincias de Andalucía tiene que ver con hechos coyunturales, como dice el Secretario de Estado, o tiene que ver con un incremento de la delincuencia.

Yo creo que tiene que ver con un crecimiento real de la delincuencia, ahí están sus datos, pero sus datos son aún más graves respecto a la gravedad de la delincuencia, y eso es lo que a mí me preocupa, cuando hablamos de faltas y delitos no sólo hay que tener en cuenta el número del cómputo sino saber segregar, saber distinguir y saber discernir, y el número de delitos aumenta de forma más virulenta que lo que hace el número de faltas en Andalucía.

Yo, por lo tanto, no voy a seguir o a insistir más en el asunto, me gustaría que si es posible me diera estos datos hoy, quiero decirle que esos datos anteriormente se entregaban con asiduidad y sin ningún problema, no sé por qué ha surgido este problema ahora, durante el año 2005 yo estuve recibiendo esos datos con absoluta normalidad y desconozco cuál ha sido el problema o el cambio de política de comunicación o de control que ha motivado que esto no se da.

Quiero decirle además que hoy hemos presentado recurso de amparo ante la Cámara para que usted conteste también en la próxima Comisión, o quien sea, o el subsecretario, en la próxima Comisión de Interior, en cumplimiento del Reglamento de la Cámara, oralmente a los datos correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y yo lo que desearía de verdad es que, en vez de tener que venir aquí a sustanciar un trámite que podría haberse hecho en su tiempo y en su forma por escrito, pues se pueda hacer esto de forma habitual y no tener que abusar de su tiempo, que yo sé que es una persona enormemente ocupada que tiene muchos problemas que resolver, pero claro, al final su actitud, o la actitud del ministerio, pues se nos obliga a tener que utilizar estos trámites que, como decía antes, no tendrían que ser trámites ordinarios sino extraordinarios.

Y nada más y muchas gracias, y si puede usted contestar las 22 preguntas se lo agradeceré, advirtiéndole que tiene ya otras 48 pendientes de tramitarse a través de pregunta oral correspondientes a los seis meses en las ocho provincias andaluzas del año pasado, verá usted que no le estoy pidiendo una cosa excesivamente complicada. También tiene como preguntas escritas los últimos tres meses, los últimos tres meses sí han sido contestados pero no sabemos por qué los otros no.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar las preguntas, en primer lugar y tras darle la bienvenida, tiene la palabra el señor Camacho, Secretario de Estado, a quien le voy a dar la palabra para contestar al conjunto de preguntas que están referidas al número de faltas y delitos cometidos en las provincias de Andalucía durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2006. Veo que hay unos volúmenes muy voluminosos y espero que el Secretario de Estado pueda dar respuesta cumplida a estas preguntas sin necesidad de que nos tenga que leer esos tomos que me ha advertido ya antes portaba.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Como siempre, es un placer venir a esta Comisión a efectos de que por la misma se efectúe el control adecuado al Gobierno en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y es aún un mayor placer en la medida en que, como ya les puso de manifiesto el Ministro en su comparecencia, en donde manifestó cuáles eran los datos de criminalidad del año 2006, estos datos son francamente positivos y creo que ninguno de los presentes dudará en que estos datos positivos son una buena noticia para todos y además una buena noticia para los ciudadanos.

No estoy de acuerdo con su señoría, podría proceder a leer, al menos intentar leer las diez o quince primeras hojas de los datos que se han pedido, datos sólo de enero, febrero y marzo de criminalidad en cada una de las localidades de Andalucía distinguiendo de acuerdo con los distintos tipos delictivos, pero creo que no voy a hacer ni siquiera eso, porque voy a empezar por una localidad y probablemente no podré terminarla, sino que, en la medida en que por su señoría se ha hecho una valoración general sobre la delincuencia en España y sobre la delincuencia en Andalucía, pues proporcionaré toda una serie de datos, porque la eficacia, la eficacia policial, la eficacia política, se mide con datos objetivos, no con valoraciones, no con juicios de valor, sino con datos objetivos; y los datos objetivos son los datos que se le proporcionan y que se proporcionan hoy en relación a Andalucía y en relación a sólo tres meses en estos tomos que tengo a mi derecha y que le voy a dejar en el momento en que me vaya para que tenga cumplido conocimiento de la situación de la criminalidad en los tres primeros meses del año 2006 en las distintas localidades de Andalucía, teniendo en cuenta que ya, repito, ha comparecido el Ministro del Interior en esta Comisión, yo mismo en el Senado, a efectos de poner en

conocimiento de SS.SS. la situación de la delincuencia en el año 2006, porque creo que en la historia de la democracia este ha sido y está siendo el Gobierno más transparente, tanto en el control escrito como en el control oral, por las comparecencias del Presidente del Gobierno en ambas Cámaras y por las de los distintos Ministros, incluso por las comparecencias de los cargos del ministerio que no son Ministros, es decir, creo que si hiciéramos una comparación con las comparecencias de anteriores Secretarios de Estado en ambas Cámaras saldría ganando el actual Gobierno.

Y hasta tal punto somos transparentes que el índice de preguntas contestadas hasta el 28 de febrero de 2007, comparando esta legislatura con la anterior y utilizando datos homogéneos, es de un 86,47 por ciento de preguntas contestadas, mientras que en la VII legislatura en el mismo plazo de tiempo solamente se había logrado contestar un 83,44, es decir, tres puntos por debajo, con la pequeña diferencia de que en aquel momento fueron presentadas 11.790 preguntas y en este momento al día de hoy, o al día de 28 de febrero de 2007, han sido presentadas 31.977 preguntas en el ámbito del Ministerio del Interior.

Yo no tengo duda de que esas preguntas son presentadas por SS.SS. no con la finalidad de colapsar los servicios de información del ministerio, en ningún momento he pensado eso, sino con la finalidad de cumplir su labor, que es en definitiva garantizar a los ciudadanos un adecuado control del ministerio; pero comprenderá que si vamos al dato objetivo nos tiene que felicitar, porque habiendo sido presentadas tres veces más preguntas que en la anterior legislatura hemos llegado a contestar en porcentaje un mayor número de preguntas que las que en su momento fueron respondidas en la anterior legislatura.

Por lo tanto, este Gobierno comparece, este Gobierno contesta y este Gobierno se somete al control de las Cámaras, tanto al control escrito como al control oral, por lo tanto, no creo que pueda admitirse lo de que este Gobierno no acepta el control de la Cámara, creo que es absolutamente respetuoso, y por eso que es absolutamente respetuoso es por lo que ha dinamizado en esta legislatura lo que en anteriores se introdujo en un túnel peligroso, complicado, en la medida en que las Cámaras languidecían y el control del Gobierno no era el control que se está efectuando en este momento por ambas Cámaras, por el Congreso y por el Senado.

Si vamos a la situación de la delincuencia creo que habrá que acudir a los datos objetivos, y por lo tanto, voy a tratar de convencer a S.S. de que, tanto en Andalucía como en el resto de España, la situación de la delincuencia es mucho mejor en estos tres años de legislatura, y de Gobierno por lo tanto del Partido Socialista, ha mejorado de una forma intensa la seguridad de nuestros ciudadanos.

Si nos vamos a Andalucía, y utilizando datos genéricos totales de 2006 y no los datos parciales que tiene aquí encima, el número de infracciones esclarecidas ha

subido 2,7 puntos y el número de detenidos ha subido en 13 por atención a los delitos cometidos, en este momento son 134 por cada 1.000 delitos cometidos.

Si vamos a las distintas provincias, las tasas de criminalidad han mejorado prácticamente en todas, en Sevilla en la actualidad es de un 53,8, se ha rebajado un -0,8 en relación al año 2005 y tenemos el mejor dato desde el año 2000, en el año 2000 fue en torno a 50,5, en este momento es 53,8, teniendo en cuenta que hemos mejorado intensamente en relación al año 2002, el peor año de la delincuencia en Sevilla, en donde la tasa de criminalidad era de un 60,3.

Pero también hemos mejorado en Jaén, donde se ha disminuido la tasa de criminalidad en un -0,6; en Huelva, en donde se ha disminuido la tasa de criminalidad en casi 10 puntos, -9,3 puntos; en Granada, donde ha disminuido en un -0,7; en Córdoba, donde ha disminuido en -1,3; se ha mantenido en Almería y solamente crece en dos provincias, en Cádiz, +2, y en Málaga, +1,6, por lo tanto, creo que el saldo en Andalucía es francamente positivo.

Pero si vamos a una comparativa de estos tres últimos años yo creo que nuestros ciudadanos pueden estar mucho más tranquilos porque las políticas de seguridad han dado resultados en esta legislatura, a diferencia de lo que ocurría con las anteriores.

La tasa de esclarecimiento de delitos se encuentra situada en este momento en un 30,4, ha crecido prácticamente un 10 por ciento desde el año 2003. La tasa de esclarecimiento, en concreto de los delitos, prescindiendo de las faltas, se ha incrementado en 8 puntos en relación al año 2003. La tasa de detenidos se ha incrementado en 24 puntos en relación a finales del año 2003, en aquel momento la policía detenía 111 detenidos por cada 1.000 habitantes, en este momento son 135 los detenidos.

Pero yendo más allá, a tipificaciones concretas de infracciones especialmente complicadas para la seguridad de los ciudadanos, los delitos de blanqueo de capitales, donde yo creo que nadie puede dudar de que este Gobierno ha apostado tanto desde el punto de vista de reforzar la estructura policial como de resultados, han crecido un 140 por ciento en relación al año 2003.

Los delitos de pornografía infantil, que creo que todos estamos especialmente preocupados en la medida en que afectan a los jóvenes, han crecido +366,6 por ciento en relación al año 2003, y las detenciones en un 357 por ciento, y hay que tener en cuenta que se trata de delitos que si no son investigados no surgen, si no se crean unidades específicas y si no se prima el trabajo de policía y guardia civil por ejemplo a través de la investigación de la red de Internet, no existiría ninguno de estos delitos, por lo tanto, creo que debemos felicitarlos, debemos felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están preocupados por nuestros jóvenes y que han conseguido desbaratar, descubrir un 366 por ciento más de los delitos de pornografía infantil que se descubrieron en el año 2003.

Pero también en los delitos de corrupción de menores hemos crecido prácticamente un 80 por ciento en relación a los delitos que eran objeto de investigación en el año 2003.

Pero incluso en ámbitos en los que no son delictuales, las actas por posesión de drogas, estas han crecido desde el año 2003 en un 149 por ciento, y las actas por posesión de armas y objetos peligrosos han crecido un 136 por ciento sobre 2003.

Esto por lo que se refiere a delitos en particular, si nos vamos a datos generales, es decir, número de delitos y número de faltas, y utilizando las comparaciones entre los años 2003-2006, nos encontramos con que en el primer año de legislatura de este Gobierno los delitos se redujeron un -3,6 por ciento, en concreto pasaron de 939.366 a 905.632. En el segundo año de legislatura los delitos volvieron a reducirse, pasaron a ser 891.116, bajaron un -1,6 por ciento, y en el tercer año de legislatura, el año 2006, en relación al año 2005 los delitos se han reducido un -0,2 por ciento. Por lo tanto, desde el primer año de legislatura este Gobierno ha reducido el número de delitos que se han cometido en nuestro país.

Si vamos a tipos en concreto, los delitos contra el patrimonio se han reducido un -1,4 por ciento, los delitos de robo con fuerza en las cosas en este último periodo en un -1,6 por ciento, las sustracciones de vehículos en un -4,3 por ciento, podría seguir porque los datos son verdaderamente positivos, y por lo tanto yo creo, y así lo he dicho en el Senado y lo reitero en esta Comisión, que la obligación de todos los que estamos presentes es trasladar a nuestros ciudadanos la tranquilidad que supone que el número de delitos se haya reducido en relación a los que existían en el año 2003 y que hemos ido avanzando a lo largo de estos tres años de legislatura consiguiendo buenos datos en materia de criminalidad.

Pero es que esto no se debe a un comportamiento que no haya estado dirigido desde la política de seguridad que ha tenido este Gobierno incrementando los recursos humanos, hemos pasado de 119.000 policías y guardias civiles en el año 2004 a 130.240 en el año 2007, podría seguir, es lo mismo en dotaciones presupuestarias, en inversiones del Capítulo 6, en definitiva, este Gobierno cree, como todos los Gobiernos anteriores, en la seguridad, pero ha hecho algo que no habían hecho los Gobiernos anteriores, que es invertir en seguridad, invertir en la creación de plazas policiales.

Su señoría ha mencionado expresamente la Oferta de Empleo Público, pues la mejor Oferta de Empleo Público del anterior Gobierno fue la del año 2004, se convocaron en aquel momento 7.300 plazas, en el anterior se habían convocado 6.700, en el anterior en torno a esas plazas, pues bien, en el primer año donde este Gobierno elabora unos presupuestos las plazas convocadas fueron 9.620, en el año 2006 se reiteró esta Oferta de Empleo Público y en el año 2007 hemos llegado a convocar 11.120 plazas, en definitiva, que en prácticamente tres años hemos convocado 30.360 plazas, exactamente en tres

años hemos convocado las mismas que fueron convocadas por el anterior Gobierno en el periodo 2000-2004, es decir en cinco años.

Yo creo que, de la misma manera que hay que reconocer al anterior presidente del Gobierno sus aspectos positivos, que los tuvo, sin duda, en sus políticas, los tuvo, yo creo que la oposición debería comenzar a reconocer los aspectos positivos que está teniendo este Gobierno en sus políticas, porque los ciudadanos evidentemente no creerán ni a un Gobierno que considere que el anterior Gobierno, y por lo tanto la oposición en este momento, no hizo nada bien, pero tampoco que el Gobierno actual esté haciendo todo mal, que sus políticas de seguridad sean equivocadas, que sus políticas antiterroristas sean equivocadas.

Yo creo que ya le he proporcionado suficientes datos como para que podamos introducirnos en un debate serio en materia de seguridad, si hay una reducción de delitos, si en los delitos que preocupan más a la sociedad los datos son francamente positivos, si las tasas de criminalidad se reducen en toda o en la mayor parte de las provincias de Andalucía, yo evidentemente respeto la labor de control que corresponde a S.S., pero lo que creo es que esa labor de control tiene que sustentarse en datos objetivos contrastados, y si los datos objetivos son los que son, lo que tendríamos que hacer sería felicitar a policía y guardia civil por los buenos resultados obtenidos en estos tres últimos años y dejarnos de demagogias en torno a la cuestión o al tema de la seguridad, porque las demagogias en la seguridad son especialmente peligrosas, podemos transmitir a nuestros ciudadanos que, siendo los datos objetivos positivos, la situación de la criminalidad ha empeorado si partimos de un discurso que prescinda de la realidad, que prescinda de esos datos objetivos, de estos datos que le proporciono, de los datos que se le han proporcionado en relación al año 2005 y que ha reconocido que fueron recibidos a tiempo, en definitiva, si nos apartamos de la realidad, y creo que los ciudadanos no merecen tener representantes públicos que se aparten de la realidad y que introduzcan preocupaciones en su mente que no respondan a actos reales contrastados.

Por lo tanto, creo que debemos dejar ya el discurso de la manipulación, este Gobierno no manipula, el Ministerio del Interior no manipula, estos datos son datos de policía y de guardia civil, creo que en estos tres últimos años se ha demostrado el acceso de informaciones procedentes de policía y guardia civil a los medios de comunicación, yo no he tenido conocimiento de que nadie haya aportado a los medios de comunicación, al control que también se efectúa por los medios de comunicación, ni una sola manipulación de los datos por parte del Gobierno, aparte de que no es serio atribuir sin ningún elemento para acreditarlo, para mínimamente acreditarlo, que los gobiernos, que los responsables públicos manipulan o falsean, porque en definitiva lo que están haciendo es imputar la comisión de una infracción penal a un responsable público que si tienen datos para sostenerla deberían denunciarlo en los juzgados,

ante los tribunales, pero si no los tienen deberían evitar utilizar datos tan fuertes, tan crudos como que el Gobierno manipula, que el Gobierno falsea los datos.

Los datos son los que son, evidentemente puedo comprender que no les gusten, sobre todo si los comparamos con los datos anteriores, pero lo que no se puede es negar la realidad, lo que no se puede es pensar que los gobiernos cuando no les gusta los datos los manipula para hacer una presentación pública mucho más positiva de ellos.

En definitiva, que este Gobierno ha sido y va a ser transparente, que este Gobierno proporciona y ha proporcionado mucha más información que la que proporcionaron gobiernos de legislaturas anteriores, prácticamente ha triplicado la información proporcionada en relación a la anterior legislatura, y además ha contestado más preguntas en tanto por ciento que las que se contestaron en su momento, y que, por lo tanto, estoy dispuesto a recibir la felicitación que sin duda S.S. hará a policía y guardia civil en relación a los buenos resultados obtenidos el año pasado tanto en Andalucía como en el resto de España.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Mire, señor Secretario de Estado, es muy fácil hablar de manipulación de datos cuando yo he hecho unas preguntas concretas referidas a unas provincias muy concretas que usted no me ha dado, usted me ha hablado del año 2001, del año 2002, pero no me ha dado los datos que yo le he pedido por escrito, los tiene ahí, podía haber traído un resumen y a lo mejor hubiéramos hablado del objeto de nuestras preguntas, no de esta sensación de autocomplacencia en la que usted está instalado y que me parece que usted debería meditar porque no tiene que ver con la realidad.

Mire, yo, si quiere hablar de datos concretos, pues enero del año 2003, 1.253 delitos; enero del año 2004, 1.207 delitos; enero del año 2005, 1.234; enero del año 2006, 1.562, esto es la provincia de Almería. Febrero: 2003, 1.128 en el año 2003; 1.185 en el año 2004; 1.173 en el año 2005; 1.375 en el año 2006. Estamos hablando de incrementos del 20 por ciento, señor Secretario de Estado, son sus datos oficiales, los pocos que hemos tenido o que hemos conseguido obtener, y no gracias a esas instrucciones que ustedes dieron en su momento para que no se facilitaran datos a la oposición, si esa es la raíz por la cual usted tiene que comparecer, porque ustedes dieron instrucciones para que no se dieran estos datos.

Mire usted, voy a leerle algo que consta en el Diario de Sesiones de la Cámara de un diputado: «Presenté una pregunta para saber la evolución de los delitos y especifiqué todos los municipios porque creía que así estaría recogida la información en el Ministerio del Interior, pero interesándome fundamentalmente por unos municipios donde el número de delitos era más alto para tratar de saber cuál había sido la evolución en los últimos años.

Tengo que decirle que me produce una extraordinaria sorpresa que se haya tardado más de tres meses en poder hablar de esta cuestión en Comisión (a través de un procedimiento similar, se hicieron preguntas escritas y se transformaron en orales, tres meses, tres meses).

Tengo que decirle que me produce una extraordinaria, repito, sorpresa que se haya tardado más de tres meses en poder hablar sobre esta cuestión. Si a usted se le ocurre alguna hipótesis estoy dispuesto a aceptarla, pero en principio a mí se me ocurren tres: la primera hipótesis es dejadez del Ministerio del Interior, la segunda hipótesis es ineficacia administrativa del Ministerio del Interior, la tercera hipótesis era la ocultación de datos por si estos datos pudieran suponer una crítica al Gobierno».

Esto está dicho aquí por un diputado de Almería el 13 de junio de 2002, se habían preguntado los datos de 40.000 municipios españoles, municipio a municipio, y se facilitaron esos datos, de la misma forma que usted ha hecho, trayendo aquí los papeles.

Por lo tanto, mire usted, yo no estoy hablando de tres meses, yo estoy hablando de todo un año, de doce meses, estoy hablando de que incluso se han celebrado tres Comisiones en este periodo de sesiones cuando ya estaban tramitadas estas preguntas y no se ha cumplido el reglamento, estoy hablando de que ustedes han dado instrucciones para que no se nos suministren datos que antes se suministraban normalmente, eso es lo que usted me tendría que justificar aquí, que usted me venga aquí diciendo que si se ha aumentado la eficacia policial, yo me alegro mucho, pero déjeme usted que juzgue yo eso en base a los datos que usted se niega a facilitarme.

Mire, la eficacia policial en porcentajes en Almería no ha aumentado, ha bajado tres puntos, ha bajado del 34,2 desde el año 2003 hasta el 31 por ciento, claro, y esos datos son incontestables, usted puede hablarme del conjunto de España, yo le estoy diciendo desde el principio que para saber qué es lo que se tiene que hacer en materia de seguridad hay que tener en cuenta la evolución de la delincuencia en determinadas zonas, y le reitero que hay determinadas zonas de España en que aumenta la delincuencia de forma mayor a la que lo hace en otras y tendremos que aplicar medidas paliativas en esos sitios que tienen que ver con el incremento de plantillas, con el incremento de medios materiales y con el incremento de que también otra parte esencial como es la inteligencia para atajar las mafias crecientes que existen en las zonas de la costa.

Yo vuelvo a reiterarle, mire usted, los datos oficiales en Andalucía pues ya se los he dado, del año 2005 al año 2006 ha aumentado la delincuencia, y las faltas también, pero más la delincuencia, los delitos, y yo claro que felicito a las Fuerzas de Seguridad del Estado, lo hago siempre que comparezco, antes y ahora, antes y ahora, cuando estaba en el Gobierno y cuando estaba en la oposición, y sé el esfuerzo que tienen que hacer cada día, y sé en la situación en la que se encuentran, a veces, no le voy a hablar de anécdotas, pero ni tan siquiera que

se les facilite unos zapatos cuando los tienen desgastados, y no estamos hablando de la época en la que no se les daba dinero para la gasolina y se les hacía patrullar a pie porque había quien los dineros o los fondos de la Guardia civil los destinaba a otros menesteres, no me haga usted hablar del pasado.

Por lo tanto, usted puede seguir en la autocomplacencia, yo lo que le pido es que me diga si me va a dar los datos que yo ya le he pedido en el mes de enero de 2007 y de febrero de 2007 o si me va a hacer lo mismo que me ha hecho este año y lo mismo que le ha hecho al Parlamento, que es no darle los datos, porque no hay razones objetivas ni materiales salvo una decisión absolutamente arbitraria, usted dice que es que ahora hay más control o es que ahora se da más información, mire usted, pues no, ni tan siquiera se da más información de la que se daba hace un año, yo no estoy hablando de que es que se haya producido tan siquiera una transformación o un cambio respecto del anterior Gobierno, no, no, no, no le comparo con el anterior Gobierno, señor Secretario de Estado, le comparo con su propio Gobierno, y esto es lo lamentable, yo no voy a utilizar los mismos argumentos que utilizaban ustedes, todo esto que decía este diputado de Almería cuando pedía 40.000 municipios, no, no voy a utilizar, yo sólo le digo que no existen razones, que ustedes se han equivocado, que usted hoy está aquí porque ha faltado al respeto a esta Cámara, al presidente del Congreso, ha violentado el Reglamento de la Cámara, y eso no puede ser así.

Que usted está muy satisfecho, yo me alegro de que usted esté muy satisfecho, me alegro también de que por lo menos nos haya dicho de que la voluntad de la oposición no es en este caso colapsar los servicios del ministerio, me alegro que usted rectifique al Ministro del Interior que en una comparecencia reciente en la que estuvo en esta Cámara dijo justamente lo contrario, es habitual, parece que se ha convertido en una especie de deporte que entre altos cargos del Ministerio del Interior estén continuamente contradiciéndose, pero mire, a mí eso me da igual, a mí lo que me preocupa es que si hacemos una serie de preguntas que tienen que ver con el control, si son unos datos absolutamente objetivables y objetivados que están a su alcance perfectamente día a día, mes a mes, pues a mí lo que me preocupa es esta voluntad de ustedes sobrevenida, que no es ni tan siquiera de inicio de legislatura, de no dar estos datos.

Usted me viene aquí a hablar de unos porcentajes específicos de toda España, mire, yo no lo he preguntado toda España, le he preguntado unos datos muy concretos, por lo tanto, como usted no me los ha dado, como usted sigue sin dármelos, yo no puedo hablar de que usted es un Secretario de Estado que aplique actitudes transparentes, no, no, mire, eso no es transparencia, no es transparencia estar un año sin dar los datos, se ponga como se ponga, y lo que me preocupa es que siga manteniendo la actitud, yo lo que creo es que usted debería haber aprovechado la oportunidad para decir, mire usted, lo siento mucho, no se preocupe, señor Hernando, señores

diputados del Partido Popular, vamos a volver a la vieja costumbre que tenía el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a principios de legislatura, les vamos a facilitar los datos puntualmente, y no se preocupe que usted no me va a volver a ver en esta Comisión en base a un trámite que tenga que ver con la ocultación de datos al Parlamento, con la falta de respeto al Parlamento, a la Mesa y al presidente del Congreso de los Diputados, eso es lo que yo hubiera deseado de usted, sin embargo, no he obtenido eso, usted viene a hacerme el general, y yo no lo he preguntado el general, he preguntado lo que le he preguntado, he tenido a bien no hacerle pregunta a pregunta y hacer un bloque de preguntas, y usted por lo menos podría haber sido suficientemente respetuoso y haberme hecho o dado un resumen de esos datos, así, de esa forma yo podría comprobar si estos incrementos de hasta el 20 por ciento que usted dice que son reducciones pues son reales o no son reales, pues estos datos han sido corregidos por algún efecto milagroso a la hora de hacer ustedes las valoraciones.

Por lo tanto, mire, yo le vuelvo a insistir, dé los datos, dé los datos puntualmente, conteste a las preguntas que le hace la oposición, son datos que están en los ordenadores, no estoy pidiendo un gran trabajo de verdad, aparecen..., es un dato contable, contable, oiga, no es posible que se pueda saber los parados que hay mes a mes en España y no se puedan saber los delitos que hay mes a mes en cada una de las provincias españolas, yo no lo entiendo, no lo entiendo, por lo tanto, vuelvo a insistirle, por favor, faciliten ustedes los datos, yo creo que estaremos todos mucho más satisfechos y usted podrá venir aquí a decir que usted lo hace muy bien y que resuelve problemas que otros eran incapaces en el pasado de resolver, pero de verdad, con los datos por delante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para un turno de duplica y cerrar ya las preguntas a las que nos estamos refiriendo, el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Vamos a ver, yo no sé si no me he explicado bien o S.S. no ha podido entenderme de forma adecuada, los datos los tengo a la derecha y son datos en donde es imposible hacer un resumen, porque S.S. ha pedido los datos de todos y cada uno de los municipios de todas y cada una de las provincias andaluzas por meses y por tipología delictiva, es imposible, tal y como han sido pedidos los datos, que yo le pueda hacer un resumen, y por lo tanto, le ofrezco los datos tal y como los ha pedido, podía haber leído las diez o las quince primeras hojas de estos datos pero me parecería que eso sería una especie de tomadura de pelo porque no le proporcionaría ni el 0,1 por ciento de la información que S.S. ha pedido.

Pero, en todo caso, lo que le quiero poner de manifiesto es que este Secretario de Estado que comparece hoy en la Comisión es el mismo desde el inicio de la

legislatura y que este Secretario de Estado no ha dado ninguna instrucción de que no se proporcionen datos a SS.SS., y además es que S.S. incurre en una contradicción porque pasa de decir que no se le han proporcionado datos a hacerme un comparativo hasta el año 2007 prácticamente de los datos en materia de criminalidad, inmediatamente me dice que esos datos son datos oficiales.

Vamos a ver, S.S. debe reconocer que es la primera vez en la historia de la democracia que el Ministro del Interior comparece ante esta Comisión, y si no váyase a los Diarios de Sesiones, un mes después de haber terminado el año para dar los datos de criminalidad y someter esos datos de criminalidad a un debate con SS.SS., es la primera vez en la historia de nuestro sistema democrático, y entiendo que ustedes no lo hicieran, porque era muy difícil sostener sus datos en materia de criminalidad y sus crecimientos, crecimientos de la tasa de criminalidad que en algunos periodos gubernamentales, el del señor Rajoy creció 5 puntos, mes a mes crecía 1 punto, es lógico que ustedes y el Ministro del Interior, el señor Rajoy no compareciera aquí, ni el señor Acebes, porque los datos eran datos muy negativos, y lo entiendo desde un punto de vista humano pero no desde un punto de vista político, y es la primera vez que el ministerio ha contestado por escrito y en papel a todas las preguntas que se han formulado.

¿Pero sabe S.S.?, creo que usted y el partido que representa a veces tiene una idea equivocada de nuestro país, nuestro país no tiene 40.000 municipios, tiene sólo 9.000, y probablemente quien está equivocado acerca de la realidad de un país está equivocado acerca de las políticas que ha de desarrollar, si S.S. desconoce que no tenemos tantos municipios en España, que no son 40.000 sino 9.000, probablemente ese sea el origen del problema de todo.

En todo caso reitero, nunca se han negado datos a SS.SS., nunca se han dado instrucciones para que no se proporcionaran datos a SS.SS., y se han proporcionado muchos más datos de los que se proporcionaron en su momento, por tanto, le proporciono, tengo aquí los datos, pero evidentemente no se los voy a leer, pero además es que es imposible resumírselos, es más, diría que es imposible que usted saque ningún rendimiento desde el punto de vista de los intereses de los ciudadanos andaluces tal como ha pedido los datos, con la desagregación con la que ha pedido los datos, pero bueno, los tiene aquí encima, puede dedicarle horas y horas al estudio del delito de hurto que fue cometido en el mes de febrero en Alcalá de los Gazules, probablemente pueda sacar importantes conclusiones en torno a qué es lo que ha de hacerse para mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos andaluces.

En todo caso, vuelvo a reiterarle, este Gobierno está en mejor disposición de lo que estuvieron otros por el incremento de medios, el incremento de presupuestos, el incremento de policías, y sobre todo por la adopción de medidas que se han tomado en estos tres últimos años en materia de coordinación, de reforzamiento de la acti-

vidad policial. Si los resultados no surgen de una manera espontánea, si alguien se preocupa y fija como prioridad la seguridad y trabaja día a día la seguridad, semana a semana y mes a mes, los resultados son positivos, si las fórmulas están inventadas, lo que no se puede vender es lo que no hay, y no se puede vender, a pesar de que el Gobierno anterior tuvo aspectos positivos, es que tuvo una buena política en materia de seguridad, dedíquense a aquellos aspectos que fueron positivos, no critiquen a este Gobierno en materia de seguridad, lo está haciendo mucho mejor, con mucha más responsabilidad que lo hizo el Gobierno anterior, dedíquense a aquellos aspectos en los que este Gobierno pueda estar haciéndolo peor que el Gobierno anterior, pero sobre todo en este tema no introduzcan miedos innecesarios en nuestros ciudadanos, porque claro, cuando SS.SS. se dedican a contar en determinados ámbitos que la criminalidad va mal, que los atracos cada vez son más, que los homicidios cada vez son más. **(El Sr. Hernando Fraile le muestra una hoja)** Soy miope y es imposible que yo pueda leer la hoja, después se acerca y me acerco. Mire, señorita, ahí tampoco voy a incurrir en su error, soy fiscal de profesión, y es que los datos que vienen ahí no tiene nada que ver con los datos que yo le estoy proporcionando, eso son datos de procedimientos incoados y estos son datos de delitos cometidos, y la diferencia es una diferencia muy sencilla de entender y no dudo que usted la esté entendiendo.

Por lo tanto, ya sé que los resultados no les gustan, ya sé que les gustaría probablemente que la situación de criminalidad en España hubiera empeorado, que en este momento, a diferencia de la situación en la que nos encontramos en Europa, estuviéramos a la cabeza de criminalidad, pero es que no es así, y no es así para este Gobierno, no es así tampoco para los principales institutos que hacen encuestas en Europa, el Instituto Gallup ha sacado una encuesta hace prácticamente un mes en la que ha puesto de manifiesto la situación excepcional en la que se encuentra España en materia de seguridad, ya que no creen a su Gobierno por lo menos crean a esos institutos de opinión que hacen encuestas a nivel europeo.

Por lo tanto, los datos son datos positivos, los delitos son menos, la eficacia policial es mayor, los detenidos es mayor, las dotaciones presupuestarias son dotaciones serias. Usted ha hablado de periodos anteriores de la Guardia civil, debería oír ahora a la Guardia Civil y reunirse y que le explicara qué es lo que piensa de la congelación y reducción de las inversiones que se produjeron en los ocho años que van desde 1996 al año 2004, en este momento hemos recuperado los niveles de inversión que existían en ese momento, probablemente esa dejadez por parte de sus gobiernos, de los gobiernos que se desarrollaron desde 1996 a 2004, tengan mucho que ver con la situación en la que se encuentran ahora las casas cuarteles, probablemente eso es lo que tenga que preguntar a la guardia civil de este momento y abstraerse sobre esas manifestaciones que

ha hecho en torno a determinados directores de la guardia civil.

Finalmente, evidentemente yo quiero creer que ustedes no formulan las preguntas que formulan, no triplican las iniciativas que han triplicado para colapsar al ministerio, quiero creer en ello porque quiero seguir creyendo en la política y en la bondad de la política para solucionar los problemas de los ciudadanos, pero en definitiva ustedes son los que conocen y los que saben sin ningún género de dudas cuál es la razón que les motiva a incrementar, en concreto triplicar las iniciativas parlamentarias en relación a las que se formularon en la anterior legislatura, y le agradezco que en su segunda intervención no haya discutido ni uno solo de los datos que le he proporcionado y le ruego que transmita a sus votantes, a los ciudadanos que le han elegido, la realidad criminológica de este país, no tengo ninguna duda de que todos ellos se lo agradecerán.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado este debate, señor Hernando? Muy breve, un minuto.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Mire, señor Secretario de Estado, tengo el dato oficial de la delincuencia suministrado por usted del mes de noviembre de 2006, 1.530 delitos, 2003, 1.178, esto es lo que yo le cuento a mis ciudadanos de Almería, los que me han elegido, 1.530 delitos son más que 1.178, no hace falta ser fiscal ni haber obtenido una oposición para saberlo, pero si usted sigue insistiendo en que eso es menos que antes, pues siga usted insistiendo, cada uno dirá lo que estime oportuno pero son datos oficiales, de usted en este caso, de usted.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): A ver, por cerrar el tema, la tasa de criminalidad en Almería se ha mantenido en relación al año 2005 y si usted pretende sacar conclusiones en relación a la criminalidad en Almería viendo los datos de delitos en un determinado mes, probablemente se esté equivocando, probablemente se esté equivocando.

La señora **PRESIDENTA**: El asunto objeto de este diálogo ya ha sido debatido y hemos terminado esta parte de las preguntas que están en el orden del día.

— **DE LOS SEÑORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA EN LOS PLENOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES DURANTE EL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/061890).** (Número de expediente 181/002259.)

— **DE LOS SEÑORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA EN LOS PLENOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES DURANTE EL AÑO 2005 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/061891).** (Número de expediente 181/002260.)

— **DE LOS SEÑORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y MATADOR DE MATOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA EN LOS PLENOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DURANTE EL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/061895).** (Número de expediente 181/002261.)

— **DE LOS SEÑORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA EN LOS PLENOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DURANTE EL AÑO 2005 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/061896).** (Número de expediente 181/002262.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasaríamos ahora a las preguntas que llevan el número de puntos del orden del día 7, 8, 9 y 10. Yo también creo que son del año 2004, vamos, se refieren a hechos del año 2004 y 2005 en Cáceres y Badajoz y haríamos un solo turno acumulando las cuatro preguntas. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Efectivamente las cuatro preguntas que habían quedado sin contestar que se pedía contestación por escrito es la misma, sólo referida a Badajoz y a Cáceres, y los datos eran de 2004 y 2005, me voy a remitir a las preguntas, que eran que en qué municipios de las provincias de Cáceres y Badajoz se había ordenado por parte de la delegación del Gobierno, o la subdelegación, presencia de guardia civil en los plenos del ayuntamiento, que en cuantas ocasiones se ha producido la presencia en cada uno de ellos, que qué incidentes se habían producido y quién solicitó la presencia de esa fuerza pública. Añadiría una más, señor Secretario de Estado, y es que qué criterios existen desde



el Ministerio del Interior para enviar la fuerza pública a los plenos de los ayuntamientos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Por lo que se refiere a Cáceres, y con carácter general, la presencia de la fuerza pública durante el desarrollo de los plenos municipales se produce a petición de la corporación municipal vía delegación o subdelegación del Gobierno, limitándose en la mayoría de los casos a permanecer en las inmediaciones del ayuntamiento a efectos de atender el requerimiento del alcalde para asegurar el orden público en el pleno, así como salvaguardar el orden público en general y la seguridad ciudadana.

En la provincia de Cáceres durante los años 2004 y 2005 fue solicitada la presencia de la guardia civil en los siguientes casos: en tres ocasiones en el municipio de Carrascalejo; en tres ocasiones en el municipio de Sierra de Fuentes, eso a lo largo del año 2004, y en el año 2005 en once ocasiones en el municipio de Carrascalejo, en tres en el de Carcaboso, en nueve en el de Villanueva de la Sierra, y en uno, en una sola ocasión en Alcuéscar.

Las solicitudes en todos los casos se realizaron directamente por los alcaldes respectivos a la guardia civil, salvo en los casos de Carrascalejo y en dos ocasiones en Sierra de Fuentes, en que la solicitud se realizó a través de la subdelegación del Gobierno.

Pero es que incluso puedo actualizarle los datos para el año 2006. Según los informes que me transmiten, durante el año 2006 no ha sido requerido ningún servicio de dicha naturaleza en Cáceres, por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía excluía la existencia de conflictos en Cáceres y en Plasencia y por lo que se refiere a la guardia civil excluye la existencia de conflictos en el resto de los municipios de la provincia.

Por lo que se refiere a la provincia de Badajoz y en relación a estas intervenciones a lo largo del año 2004 y del año 2005, he de decirle que, como ocurre también en Cáceres, con carácter general la presencia de la fuerza pública es a instancias del alcalde, de la corporación por lo tanto, vía delegación y subdelegación del Gobierno, y que la función en estos supuestos de la fuerza pública que comparece en las distintas corporaciones municipales tiene por objeto esa función, la de asegurar el orden en el pleno, así como salvaguardar el orden público y la seguridad ciudadana.

Concretamente, en la provincia de Badajoz y en el año 2004 en dos ocasiones fue necesario que compareciera la fuerza pública en Talavera la Real, y en una de ellas se tuvo que desalojar el pleno y dar protección a la alcaldesa y a los concejales, en una ocasión se compareció en Monterrubio de la Serena por la existencia de insultos a concejales, en una ocasión en Oliva de Mérida por alteraciones de orden público en el pleno.

Y por lo que se refiere al año 2005, en Barcarrota fue necesario comparecer en una ocasión por insultos al alcalde, en Oliva de Mérida cuatro, en tres ocasiones por alteración del orden público en el pleno, una ocasión en Villar del Rey, una ocasión en Siruela y finalmente en una ocasión se compareció en Montijo, en este caso la policía local desalojó el pleno y a las personas que se encontraban de pie portando pancartas, en el exterior unas 300 personas causaron daños al vehículo particular de la alcaldesa. Finalmente en dos ocasiones se compareció en el domicilio de Talavera la Real, en tres ocasiones en el municipio de Alange por abucheos al alcalde y concejales en los plenos y al salir de los mismos, y finalmente en una ocasión o en todos los plenos celebrados desde el 13 de marzo de 2005 en la localidad de Villafranca de los Barros, como consecuencia de la agresión al alcalde en la salida de uno de los plenos.

En todos los supuestos en la provincia de Badajoz la solicitud de presencia de la guardia civil procedió del alcalde o de la alcaldesa, en su caso.

Y le puedo proporcionar incluso también los datos de 2006. Por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, durante el año 2006 no ha habido intervención de la fuerza pública en ninguno de los plenos municipales de las ciudades en las que está presente el Cuerpo Nacional de Policía.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil sí ha habido servicios que han requerido la asistencia a plenos o a las inmediaciones de los ayuntamientos durante el año 2006, su intervención se ha producido generalmente a instancia de la delegación del Gobierno y fundamentalmente en las localidades de Villafranca de los Barros y los Santos de Maimona, por el posible emplazamiento en ellos de una refinería. No obstante, como consecuencia de estos hechos no se ha producido ningún tipo de denuncia contra miembros de la institución derivada de la intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para el turno de réplica el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Creo que todos estamos de acuerdo en que la misión de las fuerzas de orden público, policía y guardia civil, en un Estado democrático debe tener como objetivo prioritario garantizar los derechos de los ciudadanos y nunca deben colaborar en restringir esos derechos ni en actuar al servicio del partido en el Gobierno, sino al servicio de la sociedad en su conjunto.

Por desgracia, cuando gobierna el PSOE asistimos con frecuencia a la utilización de estas fuerzas de orden público de manera partidista y sectaria que merece nuestra repulsa y creo que la de todos los demócratas. En Extremadura estamos acostumbrados a que esto sea un hecho casi normal, como ejemplo citaré algunas perlas de actuaciones de la delegada del Gobierno en Extremadura:

Multas por silbar y gritar. La delegada del Gobierno multó a una serie de ciudadanos por manifestarse en contra de la refinería esa de Tierra de Barros, que en Villafranca, por lo que veo, también envió a la fuerza pública. El expediente se hizo en base a que habían silbado y gritado, y entre los multados se encontraba una persona muda y también se expedientó a una persona que había fallecido, ¡qué rigor a la hora de abrir un procedimiento!

Prohíben manifestaciones porque son un sistema primitivo. La delegada del Gobierno prohibió una manifestación, también contra la refinería, alegando que era un sistema primitivo y que en la sociedad del siglo XXI, con los medios de comunicación e Internet, no era necesario que se fuera a la calle y acabó prohibiendo esa manifestación.

Infiltró a un policía en una rueda de prensa de un barrio de Badajoz llamado Los Colorines. Ante un conflicto en esa barriada la delegada del Gobierno infiltró a un policía nacional como periodista en una rueda de prensa del responsable de la asociación de vecinos.

Y por último, amenaza a los ciudadanos. La delegada del Gobierno amenazó a los miembros de la plataforma de la refinería no públicamente diciendo «se os va a caer el pelo», y el motivo fue que una avioneta sobrevoló el espacio aéreo de Mérida en el mes de julio de 2006 cuando se estaba celebrando un Consejo de Ministros con una pancarta que decía «No a la refinería». La amenaza se materializó y multó al piloto de la avioneta, aunque el Ministerio del Interior, su ministerio, señor Secretario de Estado, tuvo que rectificar a la delegada y anular la multa porque era ella la que se había equivocado porque olvidó cerrar el espacio aéreo de Mérida y el piloto tenía todos los permisos.

Hace un año este diputado presentó preguntas parlamentarias para respuesta por escrito sobre la presencia de la Guardia Civil, como he dicho antes, en las provincias españolas, recibí la respuesta de la mayor parte de las provincias excepto de Cáceres y Badajoz. En la mayor parte de estas provincias la solicitud de presencia era simbólica, no se había producido con una incidencia importante, apenas había incidentes en los plenos y casi siempre a petición del alcalde, como bien ha dicho antes el Secretario de Estado, pero, sin embargo, no he tenido contestación hasta ahora de los datos de Cáceres y Badajoz, ¿es que acaso se han cometido abusos o arbitrariedades por parte del subdelegado en Cáceres o de la delegada del Gobierno en Badajoz que no quieren dar a conocer y a lo que nos tienen acostumbrados?

Pero aunque yo no tengo la respuesta a estas preguntas, sí sé al menos lo que ha ocurrido en un municipio de la provincia de Cáceres, y lo que ha ocurrido es que sencillamente el subdelegado del Gobierno desde el 4 de julio de 2004 ha estado enviando a la guardia civil a todos los plenos de ese ayuntamiento, a pesar de que el teniente coronel de la guardia civil le informaba que no había ningún motivo que justificara el envío de la fuerza pública, puesto que no se había producido ningún inci-

dente, y sin que el alcalde tuviera conocimiento, señor Secretario de Estado, el alcalde no solicitó nunca la presencia de la fuerza pública en esas veinte ocasiones que ha hecho referencia del año 2004 y del año 2005.

Si no ha habido ningún incidente en los plenos, como se puede comprobar por las actas de los mismos, ¿por qué el subdelegado ha estado durante dos años enviando a la guardia civil a los plenos del Ayuntamiento de Carrascalejo? Sencillamente porque el alcalde es del Partido Popular, utilizando de manera sectaria y partidista a la guardia civil tratando de coaccionar o intimidar a una corporación democráticamente elegida y humillando y ofendiendo a los vecinos de ese pueblo pacífico que se preguntan por qué sólo en Carrascalejo pasa esto.

Sin embargo, no ha puesto el mismo empeño el subdelegado del Gobierno en hacer que los concejales socialistas cumplan con la legalidad, puesto que todavía no han presentado la declaración de bienes intereses antes de tomar posesión como concejales, como establece la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y eso que estamos terminando la legislatura.

Nos hemos visto sometidos en estos dos años a un desprecio intimidatorio y humillante que no se debe dejar pasar a este subdelegado desde el Ministerio del Interior, y por ello le pido, señor Secretario de Estado, que le cesen de inmediato, e igualmente a la delegada del Gobierno, porque son un peligro para la democracia con su comportamiento y el respeto a los derechos de los ciudadanos de bien.

Decía antes que nos hemos visto, en plural, porque yo también he estado sometido a la misma situación que los concejales del Grupo Popular y los vecinos, porque yo soy el alcalde de ese pueblo de la provincia de Cáceres que es Carrascalejo.

Señor Secretario de Estado, por la credibilidad democrática, el Ministro del Interior y el PSOE deben cesar lo antes posible a la delegada del Gobierno y al subdelegado en Cáceres, de lo contrario, sabremos con certeza cómo actúa el PSOE cuando gobierna y también cómo utiliza las fuerzas de orden público de manera sectaria y partidista. Creo que en beneficio de la democracia, y puesto que estos casos si no los conocía ya los conoce, actúe en consecuencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para cerrar el turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Vamos a ver, señoría, ha incurrido en un error, los delegados y subdelegados del Gobierno no son nombrados por el Ministerio del Interior, y por lo tanto no pueden ser cesados por el Ministerio del Interior, probablemente se haya equivocado y debería haber traído aquí al Ministro de Administraciones Públicas, o la Secretaria de Estado en su caso, pero francamente, no a un representante del Ministerio del Interior,

pero en todo caso a veces en la labor de oposición ustedes llegan a extremos insospechados, ya estamos acostumbrados en estos últimos tres años a las subidas de tono, a la utilización de términos gruesos continuamente en el ejercicio de la oposición, indigno, insultante, inadmisibles, pero claro, llegan ya hasta el punto de llegar a decir que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están politizados, porque basta con que un delegado o subdelegado del Gobierno prevarique, porque es en definitiva lo que usted está planteando, para que policía y guardia civil se encarguen de amenazar y coaccionar a los miembros de las corporaciones locales.

Yo creo que deberían tener un poco de contención, si no en su vocabulario sí en las ideas que expresan a través del mismo, y en todo caso lo que no deberían hacer es incurrir en contradicciones, usted no me puede decir que en las legislaturas socialistas se producen este tipo de intervenciones a lo largo y ancho del territorio español porque es propio y característico de las legislaturas socialistas el hacer este tipo de cosas y a la hora de comentar los datos que le hemos proporcionado decimos que en todas las provincias no ha habido ningún tipo de incidentes y los incidentes han sido simbólicos, eso es una contradicción, pero en definitiva es una contradicción que está presente o que suele estar muy presente en su discurso, es que sus afirmaciones y sus juicios de valor nunca están apoyados en la realidad.

Usted no puede decir que en las legislaturas socialistas se producen este tipo de actuaciones de forma generalizada si inmediatamente va a decir que en la mayor parte, por no decir que en la totalidad casi de las provincias, no había ningún tipo de incidente, y evidentemente yo no voy a entrar a comentar los datos que usted está proporcionando, probablemente si hubiera formulado la pregunta de una manera más adecuada podríamos haber hablado acerca de la actuación de la delegada y la subdelegada del Gobierno, pero yo no voy a dar por ciertos los datos que usted me proporciona en torno a lo que considera que son actuaciones irregulares, no sería serio por mi parte entrar a comentar ese tipo de actuaciones que solamente son conocidas por usted, y teniendo en cuenta los errores en los que ha incurrido en su intervención y las contradicciones en las que ha incurrido,

supongo que los datos que nos proporciona también son datos erróneos y equivocados y que, por lo tanto, no cabe, tal y como se ha formulado la pregunta, hacer ninguna valoración acerca de las instituciones y actuaciones.

En todo caso le reitero que la próxima vez que quiera que alguien cese a un delegado o subdelegado del Gobierno deberá citar a un representante del Ministerio de Administraciones Públicas.

La señora **PRESIDENTA**: No, es que este debate es así, hay una primera intervención, una contestación, una réplica y dúplica y ya hemos agotado el debate, lo siento pero es muy tarde y nos vamos a ir.

Antes de cerrar la sesión, únicamente para información, independientemente de los tiempos y del debate que ustedes han mantenido con las preguntas, sí únicamente quisiera decir al señor Hernando que en el acta de la reunión de la Mesa de la Comisión de Interior celebrada el 17 de febrero se hace una referencia al escrito que usted planteó en la Mesa del Congreso de los Diputados y queda bastante claro por qué en dos o tres Comisiones anteriores a esta no fueron incluidas sus preguntas, en un caso porque no habían llegado a la Comisión y en otro caso porque nadie lo planteó, pero en cualquier caso es un tema que está ya ha pasado y que está superado y que el trámite ya se ha sustanciado en la Comisión de hoy, permítame que se lo diga para su tranquilidad sobre la actuación reglamentaria que ha llevado a cabo también esta Comisión.

**Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.**

**Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.**

**\* Nota.—Texto procedente de la grabación correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el miércoles, 14 de marzo de 2007, ante la ausencia de personal de la Redacción del «Diario de Sesiones», debido a su presencia en otras Comisiones de la Cámara.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 – 1961**